
La Virgen de La Caridad

TRANSCRIPCIÓN DE MANUSCRITOS ORIGINALES.....	2
Secretaría de Estado de Su Santidad al Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba	21
Autorización Del Ven. Capítulo Vaticano Para Hacer La Coronación Litúrgica De La Ssma. Virgen De La Caridad Del Cobre.....	22
Carta Pastoral sobre El Ssmo. Sacramento	24
Carta Pastoral Colectiva de los Excmos. Rmos. Sres. Arzobispos y Obispos de Cuba sobre la Coronación de la Ssma. Virgen de La Caridad del Cobre.....	32
Historia de la Aparición de Nuestra Sra. de La Caridad del Cobre	41
A LA BEATITUD DE BENEDICTO XV.....	45



DOCUMENTOS ORIGINALES
GUARDADOS EN LA SEDE DE LA CONFERENCIA DE
OBISPOS CATÓLICOS DE CUBA

Al margen, arriba, hay una fecha. año de 1738.....

Al centro, un título..... (sin identificar)

A la derecha, al margen, en primer renglón, una palabra sin poder identificar.

AUTO:

En la ciudad de Santiago de Cuba, en veinte y uno de Mayo de mil setecientos treinta y ocho años, el Señor Coronel Dn. Francisco Antonio Cajigal de la Vega, Caballero del Orden de Santiago, Gobernador y Capitán a Guerra de esta dicha Ciudad y su partido. Por su Majestad dijo que por cuanto ha recibido una Real Cédula de su Majestad, su fecha en Buen Retiro a siete de Julio del año próximo pasado de setecientos treinta y siete, en que su majestad se sirve mandar que en la primera ocasión que se ofrezca se le remita la fundación de la Capellanía del santuario de Nuestra Señora de la Caridad del Pueblo de Santiago del Prado con justificación de los nombramientos de los capellanes que han sido en ella desde su creación, con lo demás de su contenido, y para que tenga su efectivo cumplimiento en él todo lo que Su Majestad previene y manda, debía mandar y mandó, se libre despacho con intención de dicha Real Cédula al Señor Provisor y Vicario General de este Obispado para que le conste y le sirva remitir a su S.S.A., así la fundación de dicha capellanía, como la justificación del nombramiento de capellanes, para que en la primera ocasión pueda remitirlos a su Majestad, como se le proviene, y por este Auto así lo proveyó y firmó. Don Francisco Cajigal de la Vega. Ante mí, Luis Nieto de Villalobos, Escribano Público y Gobernación.

DESPACHO:

Nos, Doctor Dn. Pedro Ignacio de Torres y Ayala, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Santiago de Cuba, Juez Provisor, Vicario General y Visitador del Obispado por su S.S.A. Ilustrísima el Obispo mi Señor. Al Señor Coronel Dn. Francisco Antonio Cajigal de la Vega, caballero del Orden de Santiago, Gobernador y Capitán a Guerra de dicha Ciudad y lugares de su partido, por su Majestad que Dios guarde, salud y gracia en el Señor, que es la verdadera salud. Hacemos saber a V.S.S.a. como en vista de su despacho y la Real Cédula en él inserta, proveímos un decreto en su obediencia para que el presente notario sacase testimonio de todos los instrumentos conducentes a lo que se piden en él, de cuya providencia, para que en todo se hallase V.S.S.a. enterado, mandamos librar despacho, y en vista de los expresados testimonios proveímos un Auto mandando se remitan a V.S.S.a., que su tenor a la letra es el siguiente:

AUTO.

En la Ciudad de Santiago de Cuba, en quince días del mes de Julio de mil setecientos treinta y ocho años, el señor doctor Dn Pedro Ignacio de Thorres y Ayala, Canónigo Magistral de la santa Iglesia Catedral de esta dicha Ciudad, Juez Provisor, Vicario General y Visitador de este Obispado por su S.S.a. Illma. el obispo, mi señor. Habiendo visto los instrumentos mandados compulsar en obediencia de lo que a su S.S.a. hizo presente el señor Coronel Don Francisco Antonio Cajigal de la Vega, caballero del orden de Santiago, Gobernador y Capitán a Guerra de esta plaza, por su Majestad que Dios guarde, por su Real Cédula en la que se sirva pedir razón de la fundación del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad que en pueblo de Santiago del Prado como principio relaciona e informa el testimonio de la información que se contiene, y juntamente la de la capellanía que erigieron los Licenciados Dn. Manuel Cabral de Melo y Dn. Balthasar Girón, presbíteros, defundo el año pasado de setecientos y



cinco, para el eclesiástico que se retirare a servir y cuidar de la Santísima Virgen de Nuestra Señora de la Caridad con las condiciones que constan en la escritura de su fundación. Dijo S.S.a. que debía mandar y mandó se remitan a dicho Señor Gobernador para que en todo tenga entero cumplimiento lo ordenado por Su Majestad, a quien, para que su S.S.a. dicho Señor Gobernador satisfaga con la realidad de los sucesos, debe dicho señor Provisor dar razón de lo que ha comprendido y tocado en el escrutinio que tiene hecho sobre los asuntos contenidos en el corto tiempo de cinco meses que ha que ocupa el empleo de Previsor Juez, por la Real Cédula podrá conocer dicho Señor Gobernador el simulado informe que se la hizo a su Majestad que dio motivo a expedirla, suponiendo él que el santuario de Nuestra Señora del Cobre tenía Capellán, que pertenecía su nombramiento a el Real Patronato, lo que resulta contra la legalidad que observan los señores obispos, y debemos atender todos sus vasayos, estando esta ermita situada en el mismo pueblo de Santiago del Prado a cuyo cuarto es perteneciente, y como tal no se celebra fiesta en ella que no se le pague esos derechos a dicho cura como pertenecientes a su beneficio. Y por esta razón es el que se debe considerar capellán del referido santuario, sobre lo cuál la noticia que su S.s.a. tiene adquirido es haberse retirado un eclesiástico virtuoso domiciliario que fue de esta ciudad, nombrado, el padre Onofre de Fonseca, movido de algún desengaño o del fervor de los muchos milagros que hacía la Ssma. Imagen, a servirla, y con efecto acabó su vida en su compañía, alabándola santamente sin más nombramiento ni aprobación de nadie más que el consentimiento y licencia de sus superiores, que naturalmente deben coadyuvar a sus súbditos al general fin de la virtud. Por muerte de este quiso imitarle otro, que ejecutó lo mismo, llamado el Padre Thomás Bravo, donde concurrieron las mismas circunstancias que en el antecedente, sin otra congrua ni utilidad que la devoción y servicio de la Santísima Virgen. Y en vista de que estos eclesiásticos daban buen ejemplo y fervorizaban la devoción, movidos de lo dicho y de las piedades y favores que recibieron de la Santísima Imagen, se juntaron los dichos Licenciados Don Manuel Cabral de Melo y Don Balthazar Moreno Girón con el fin que nunca faltase algún eclesiástico devoto que sirviese dicha Santa Imagen con aquella devoción, respeto y veneración que se debe. Impusieron de su caudal cinco mil pesos, que redituía la cantidad de doscientos y cincuenta para la congrúa sustentación del sacerdote que allí se retirare a cuidar de dicho Santuario. Que es todo lo que a su S.S.a. sobre el particular le consta y ha podido alcanzar. Y para que dicho Señor Gobernador quede enterado e informe del hecho de la verdad a su Majestad, se haga despacho con inserción de este Auto, que por él así lo proveyó, mandó y firmó, de que doy fe. Dr. Dn Pedro Ignacio de Thorres y Ayala. Ante mí: Juan Bautista de Vidaburu, Notario Público. Y para que a N.S.S.a. conste la providencia dada en obediencia de lo mandado por su Majestad que Dios guarde, mandamos librar el presente, que es hecho en esta ciudad de Santiago de Cuba, en quince días del mes de Julio de mil setecientos treinta y ocho años. Doctor Dn. Pedro Ignacio de Thorres y Ayala. Por mandato de su S.S.A. el Señor Provisor y Vicario General. Juan Bautista de Vidaburu, Notario Público.

En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Amen. Sépase como Nos. Dn Manuel Cabral de Melo y Dn Balthazar Moreno Girón, presbítero domiciliario de esta ciudad de Santiago de Cuba, ambos a dos, juntos de mancomún, a voz de uno y cada uno de por sí y por el todo insolidum, renunciando como expresamente renunciarnos las Leyes de “nobus Rex de Vendi” y el authentica presente hoc hitta de fide jusoribus y las demás de la mancomunidad como en ellas se contienen, otorgamos y decimos que nosotros hemos deliberado el fundar una memoria o capellanía que se ha de servir en el santuario de Nuestra Señora de la Caridad, sita en el pueblo de las Minas de Santiago del Prado, por el sacerdote que asistiere al culto de dicho santuario, para lo cual tenemos impuesto por escritura pública ante el presente escribano, cinco mil pesos, yo, el dicho Dn. Balthazar Moreno Girón, dos mil pesos, todos situados y cargados en el ingenio de fabricar azúcar nombrado Nuestra Señora de la Caridad de las Riveras del río Yarayabo, de que somos dueños de por mitad, de cuyo instrumento se otorgó en este registro, en treinta de Julio próximo pasado de este presente año. Y poniendo en efecto la dicha funda-



ción porque Dios Nuestro Señor sea más servido y su Divino culto ensalzado con ofrendas y sacrificio, y nuestras almas y de nuestros difuntos y demás del purgatorio reciban beneficio sufragio, y el dicho Santuario de Nuestra Señora de la Caridad y santa Imagen sea asistida de Ministro Sacerdote, y que esta, para su permanencia en este ministerio, tenga congrúa suficiente, por la presente instituímos y fundamos la dicha capellanía con las condiciones siguientes. Primeramente que se ha de servir en el dicho Santuario por el sacerdote que allí se retirare a cuidar de él con la obligación de su asistencia, sin que ella pueda dispensar ningún prelado por ningún pretexto ni causa. Y también por lo que toca a mí, dicho Dn. Manuel Cabral de Melo, ha de cantar todos los sábados el dicho sacerdote una Misa a Nuestra Señora por mi intención, y si por razón de ser cantada quisiera algún Señor Juez eclesiástico o cura Beneficiado de dicho pueblo imponerle algún gravamen, es mi voluntad se diga la Misa rezada hasta que quede libre del gravamen que se intentare poner, y entonces se vuelva a continuar el decir la cantada. Y también por lo que toca a mí, el dicho Dn. Balthazar Moreno Girón, ha de tener obligación el dicho Capellán a decir una misa rezada todos los Martes de cada semana a Nuestra Señora por mi intención. Y también que la dicha memoria o capellanía no ha de ser colativa, ni se ha de poder ordenar a título de ella ninguna persona, que ha de ser solamente dedicada para el sacerdote que se retirare a vivir y cuidar dicho santuario, y si por accidente hubiere algún señor prelado que la quisiere hacer colativa y ordenar a algún sujeto a título de ella, es nuestra voluntad que desde luego pase por el mismo hecho la dicha capellanía al convento del señor de San Francisco de esta Ciudad, donde se servía por sus Religiosos con la carga de las dos Misas que van expresadas, y si sucediere este caso, con el tiempo se fundase en el dicho santuario colegio, convento o monasterio de religiosas, vuelva dicha capellanía a él con la dicha obligación, porque es nuestra voluntad permanezca en dicho Santuario su servidumbre, y solo en el caso expresado en este capítulo podrá salir de él. Y Nos nombramos por Patronos de dicha memoria o capellanía a Nos. Los dichos Dn. Manuel Cabral de Melo y Dn. Balthazar Moreno Girón. Y por fallecimiento del uno quede el otro, y por el de ambos, nombramos en el dicho patronato a su S.S.a. Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral De esta dicha Ciudad, y reservamos en nosotros durante los días de nuestras vidas el añadir, quitar, corregir y enmendar las condiciones que nos parecieren según el tiempo y la experiencia nos mostrare. Y nombramos por primer Capellán al Licenciado Dn. Onofre de la Caridad, que de presente se halla asistiendo y cuidando del dicho Santuario. Y por su fallecimiento, siendo nosotros vivos o alguno de Nos. Reservamos el nombrar Capellán de dicha Capellanía, y no siéndolo, nombrara su S.S.a. Venerable Dean y Cabildo por razón del Patronato en que le llevamos nombrado, al sacerdote que se dedicare a asistir al culto, reverencia y arreglo de dicho santuario, y si este con el tiempo faltare al cumplimiento de su obligación o se quisiere retirar de este ejercicio, es nuestra voluntad cese en el servicio de dicha Capellanía y recaiga en el que nuevamente sucediere en este ministerio, y nombramos por Bienes y Dotes de la dicha Memoria o Capellanía los dichos cinco mil pesos de principal que van referidos, impuestos en el referido ingenio de Nuestra Señora de la Caridad en la Rivera del Río de Yarayabo, para que goce de sus rentas el Capellán desde el día primero de Septiembre de este presente año que ha de empezar a correr. Y así sucesivamente el que le sucediere, y encargamos a la administración y cobranza de la renta y la permanencia de ella a los Patronos que en todo tiempo fueren, a los cuales y a cada uno en su tiempo damos el poder que se requiere para la cobranza de los inquilinos, judicial o extrajudicialmente, y haciendo que se repare la finca según una de las condiciones de su imposición para que no se deteriore y en razón de todo ello puedan parecer en juicio ante cualquiera tribunales eclesiásticos o seculares que con derecho debían seguir, fenecer, y acabar por todas instancias y sentencias hasta la definitiva, cualesquiera pleitos y causas tocantes a esta Capellanía con general administración, y en la forma y manera que dicho es, la instituímos, fundamos desde luego para siempre jamás y Nos desistimos y a nuestros bienes del derecho y acción, recurso y señorío que teníamos a los dichos cinco mil pesos, cada uno en la porción que va expresada, y en ellos apoderamos a la dicha Capellanía para que sean suyos y goce de su renta, a



quien damos el poder que se requiere, y a sus Patronos y Capellanes, en sus nombres, para que puedan tomar y continuar la dicha tenencia y posesión, y en el interín nos constituimos por sus inquilinos, y como tales nos obligamos de les acudir con la dicha renta, y en señal de ello le otorgamos esta escritura de fundación, y obligamos nuestros bienes de haber firme lo aquí contenido de bajo de lo expresado en el capítulo quinto de esta fundación, que ha de quedar en su fuerza y vigor, damos poder a los Señores Jueces y Justicias que nos sean competentes, y les sean a los que les sucedieren en la referida finca, para que nos apremien a su cumplimiento, como por sentencia pasada en cosa juzgada sobre que renunciamos todas y cualesquiera Leyes, fueros, derechos y privilegios de nuestro favor, y el capítulo suam de penis (odoar do) adsolutionibus y la General, en forma que es fecha en la Ciudad de Santiago de Cuba en cinco de agosto de mil setecientos y cinco años, y los otorgantes a quien yo el Escribano Público doy y conozco, así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos Bernardino Antonio del Castillo Y el Sargento Mayor Dn. Juan ramos y el Licenciado Dn. Alvaro José Pérez Vasco, Presbítero, presentes. Dn Manuel Cabral de Melo, Dn Balthazar Moreno Girón. Ante mí, Andrés López, Escribano Público y Registro. Es conforme a su original de que va firmado. Mención que queda en el Registro de Escrituras públicas que pertenece a los oficios públicos y registros que despacho por muerte del propietario y licencia del propio Gobierno, y fírmase el 9 de abril. *(aparece un título ilegible, subrayado)* Corrió por el año pasado de sepcientos y cinco y se halla a vuelta de fojas doscientas y ocho y siguientes, a que me remito. Y para que conste, doy el presente en Santiago de Cuba en veinte y nueve de Octubre de mil setecientos treinta y cuatro años. Y lo signo y firmo. En testimonio de verdad. Manuel Gonzáles Prestelo. Escribano Real.

SUSCRIPCIÓN

Concuerta con la escritura de fundación. Se halla testimoniada en el Libro en que se protocolan todos los censos pertinentes a la Iglesia de Nuestra Señora de la Caridad de las Minas del Cobre, que para este efecto me lo exhibió Dn. Christóbal de Nápoles, Presbítero teniente de colector de esta Santa Iglesia Catedral, de mandato verbal de su Señoría. Y para que conste donde convenga, doy el presente en Cuba en cuatro de Julio de mil setecientos treinta y ocho años. Y en fe de ello lo rubrico y firmo, en testimonio de verdad. Juan Bautista de Vidaburu, Notario Público.

AUTO:

En la Ciudad de Santiago de Cuba, en trece días del mes de Marzo de mil seiscientos ochenta y siete años, el Señor Licenciado Dn. Roque de Castro Machado, Juez Oficial, Provisor y Vicario General de esta Ciudad y su distrito, por su S.S.a. Venerable Dean y Cabildo, sede vacante, de la Santa Iglesia Catedral de esta dicha Ciudad *(signo ilegible)* En atención de haberse reconocido los muchos milagros que ha obrado y obra la imagen de Nuestra Señora de la Caridad y Remedios con los vecinos de esta Ciudad y lugares de su jurisdicción, en las ocasiones en que se han patrocinado de su amparo para recobrar salud de diferentes achaques y otras necesidades en que han invocado y pedido de su Divino auxilio, siendo muy notorios, y para que lo sean en todas partes y los ánimos de los fieles alienten llegando a su noticia a servirle y participen de tanto bien teniéndola por su abogada y medianera. Dijo Su Merced que daba y dio bastante comisión en forma, la que por derecho se requiere y es necesaria, al Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Cura P.S.M. de la Parroquial de las Minas de Santiago del Prado, para que ante el alférez Antonio González de Villarroel, Notario Mayor de este Juzgado pueda llamar las personas que tuviere noticia y cierta ciencia de todo lo referido, y que ha pasado desde el tiempo que está colocada dicha Imagen de Nuestra Señora en su Iglesia propia ha muchos años en dichas minas, por haber sido hallada en las Riveras del mar milagrosamente por sus moradores, y lo que así obrare hará remisión a Su Merced para disponer lo que convenga en mayor honra y servicio de



Dios nuestro Señor y de su Madre Santísima. Y así lo proveyó, acordó y firmó Su Merced. Roque de Castro Machado.

Ante mí, Gaspar Fernández de Velazco, Notario Público.

AUTO:

En el lugar de Santiago del Prado, en quince días del mes de Marzo de mil seiscientos ochenta y siete años, el Señor Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Cura Rector de la Parroquial de dicho lugar, (*signo ilegible*), habiendo visto la comisión que Su Merced del señor Licenciado Dn. Roque de Castro Machado, Juez Oficial Previsor y Vicario General de la Ciudad de Santiago de Cuba y su distrito, por su S.S.a. Venerables Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de dicha Ciudad, a cuyo cargo está el gobierno espiritual y temporal de este Obispado, sede vacante, (*signo ilegible*) fue servida despacharle con el celo piadoso a mayor aliento y fervorizar los corazones en la devoción de la S.ma. Virgen María Madre de Dios y Señora nuestra de la Caridad y Remedios, sita en su santa Casa sobre el dichoso cerro del Lugar de las minas, con información de la aparición y milagros de esta Divina Señora, cuyo amparo Su Merced desde luego invoca, debajo de cuyo patrocinio y obediencia del expreso en el contexto de dicha Comisión.

Dijo que en consideración de hallarse los moradores de este lugar en los campos solicitando su sustento, luego que lleguen se prosiga la obra con la diligencia que pide el negocio, así lo acordó, proveyó y firmó. El Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara. Ante mí, Antonio González de Villarroel, Notario Público.

Declaración del Capn Juan Moreno, negro, Natural del Cobre de 85 años.

En el lugar de las minas de Santiago de Prado, en primero día del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y siete años, el Señor Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Cura Rector de la Parroquial de este dicho lugar, Juez Comisario, por el señor Licenciado Don Roque de Castro Machado, Juez Oficial Provisor, y Vicario general de la Ciudad de Cuba y su Distrito, por su Señoría muy Venerables Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral De dicha Ciudad, a cuyo cargo está el gobierno temporal y espiritual de este Obispado, sede vacante, (*signo ilegible*) para que conste de la aparición y milagros de la SS.ma. Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra de la Caridad y Remedios, hizo parecer el Capitán Juan Moreno, del cuál fue recibido juramento por Dios y una cruz, que hizo según forma de derecho, prometió decir la verdad de lo que supiere y le fuere preguntado. Se le preguntó lo siguiente:

Fuéle preguntado como se llama, de donde es natural, que edad, estado y oficio tiene. Dijo: que se llama Juan Moreno, negro esclavo, natural de este dicho lugar, y que fue capitán de este dicho lugar, y que es de edad de ochenta y cinco años y casado. Y esto responde

Preguntado, declare lo que sabe en razón de la aparición de Nuestra Señora de la Caridad y Remedios. Dijo que sabe este declarante que siendo de diez años de edad fue por rancharo a la Bahía de Nipe, que es en la vanda del norte de esta Isla de Cuba, en compañía de Rodrigo de Hoyos y Juan de Hoyos, que los dos eran hermanos y indios naturales, los cuales iban a coger sal y habiendo ranchado en Cayo Francés que está en medio de dicha Bahía de Nipe para con buen tiempo ir a la salina, estando una mañana la mar en calma salieron de dicho Cayo Francés antes de salir el sol los dichos, Juan y Rodrigo de Hoyos, y este declarante. Embarcados en una canoa para la dicha salina y apartados de dicho Cayo Francés, vieron una cosa blanca sobre la espuma del agua que no distinguieron lo que podría ser, y acercándose más les pareció pájaro y ramas secas. Dijeron dichos indios, parece una Niña, y en estos discursos, llegados reconocieron y vieron la imagen de Nuestra Señora de la Virgen



Santísima, con un Niño Jesús en los brazos sobre una tablita pequeña, y en dicha tablita unas letras grandes las cuales leyó dicho Rodrigo de Hoyos y decían: “Yo Soy la Virgen de la Caridad”, y siendo sus vestiduras de ropaje se admiraron que no estaban mojadas. Y en esto llenos de gozo y alegría, cogiendo solo tres tercios de sal se vinieron para el Hato de Barajagua donde estaba Miguel Galán, Mayoral de dicho Hato y le dijeron lo que pasaba, de haber hallado a Nuestra Señora de la Caridad. Y el dicho Mayoral muy contento y sin dilación envió luego a Antonio Angola con la noticia de dicha Señora al Capitán Don Francisco Sánchez de Moya, que administraba las minas de dicho Lugar, para que dispusiese lo que había de hacer, y mientras llegaba la noticia pusieron en la casa de vivienda de dicho Hato un altar de tablas, y en él a la Virgen Santísima, con luz encendida, y con la referida noticia, el dicho Capitán, Don Francisco Sánchez de Moya, envió orden al dicho Mayoral Miguel Galán que viese una casa en dicho hato, y que allí pusiese la Imagen de Nuestra Señora de la Caridad, y que siempre la tuviese con luz.

Y para ello le envió una lámpara de cobre y se hizo la casa cubierta de guano cercada de tablas de palma. Y puesta en su altar esta Divina Señora dicho indio Rodrigo de Hoyos cuidaba de encender la lámpara, yendo de noche a reformar dicha lámpara, no hallaba a esta Divina Señora en su altar, y dando voces dicho Rodrigo de Hoyos al Mayoral y demás personas que venían, hasta veintiuna las personas que estaban en dicho Hato de Barajagua, les decía que la Virgen Santísima no estaba en su altar. Y haciendo todas las diligencias no la hallaban en su casa. Y al otro día por la mañana, volviendo a la casa, la hallaron en su altar, los vestidos mojados. Y esto se vió por dos veces, de cuyos milagros el Mayoral Miguel Galán dio aviso al Capitán Don Francisco Sánchez de Moya, el cual, luego que tuvo la noticia, dispuso que fuese al dicho Hato de Barajagua el Padre Bonilla, religioso de San Francisco, y no se acuerda de su nombre, solo sabe y se acuerda que estaba administrando el curato de este Lugar de las Minas del Cobre, y con toda prevención de cera le despachó acompañado de toda la Infantería del Real de estas minas y mucha gente de su población para que trajese a la Virgen Santísima, como lo hizo, en unas andas en procesión y la pusieron en un altar en la Iglesia Parroquial de este lugar, donde tenían a esta Divina Señora de la Caridad mientras le hacían una hermita, y deseando fuese en parte de su santísimo agrado le encomendaron al Espíritu Santo. Y para ello le hicieron una fiesta de Misa cantada y sermón, y discuriendo hacer Santa Hermita encima de una loma que llaman la cantera se vieron tres luces arriba del cerro de la mina en derecho de la fuente. Y dichas luces se aparecieron y vieron por tres noches continuas con admiración de todos, y luego se desaparecían. Y por este milagro eligieron el Lugar donde se veían las luces para la hermita y Santa Casa de esta Divina Señora de la Caridad que hoy está en dicho cerro haciendo muchos milagros con los devotos que la llaman, y muchos frecuentan esta Santa Casa, viniendo a novenas de la Ciudad de Cuba, dista cinco leguas poco más o menos, y de la villa de San Salvador del Bayamo, que dista más de treinta leguas. Preguntando, diga los milagros que han llegado a su noticia de los muchos que esta Divina Señora de la Caridad ha hecho con los que invocan su Divino favor desde que tiene su Santa Casa en el dicho cerro de la Mina hasta el presente. Dijo que son muchos los milagros que ha hecho y hace cada día esta Divina Señora, que hoy está en su Santa Casa como dos cuerdas más al Oeste de donde se hizo la primera Casa sobre dicho cerro de la Mina, la cuál se retiró por estar el terreno más capaz, porque en el de la primera Casa estaba muy inmediato a la mina y arriesgado. Como se vio estando el hermano de Mathias de Olivera, servía a la Virgen Santísima de la Caridad, arrimado a una cerca de palos que guarnecía la parte de la Mina a librar del peligro a los que viniesen a la primera Casa, despidió la cerca la cerca y cayó nuestro hermano Mathías de Olivera en dicha mina que es profunda, y como se ve con el riesgo de que si alguno cae parece imposible escapar con la vida, y al caer estaba una mata de magüey en aquella parte de la mina y^a/ las voces que daba acudió la gente del Lugar y le vieron asido de una penca de magüey de la dicha mata, Y estaba llamando Virgen Santísima de la Caridad, y le



sacaron echándole unas sogas de que se agarró y solo por la providencia de esta Divina Señora pudo mantenerse en dicha penca de Magüey, siendo tan pequeña, y dicho Mathías de Olivera hombre corpulento, el cual, dando muchas gracias a Nuestra Señora de la Caridad decía que así que se despidió la cerca llamo a esta divina Señora, y se halló en el aire mantenido en dicha penca de magüey. Y supo por haberlo oído decir ha dicho hermano Mathías de Olivera y a otras muchas personas, que habiendo faltado la manteca para la lámpara, que solo había la que estaba en dicha lámpara, que era muy poca, yendo dicho hermano a reconocer dicha lámpara, la halló llena de aceite, y se vió que duró dicho aceite dos días continuos hasta que vino manteca que se estaba aguardando de fuera del lugar, y oyó decir por muy cierto y notorio en este Lugar, que por dos veces halló el hermano Matías de Olivera a esta Divina Señora de la Caridad no estar en su altar y cuando venía la hallaba todos los vestidos mojados, y oían los que estaban en el trabajo de la Mina que dicho hermano decía: ¿ De donde venís Señora? ¿Cómo me dejas aquí solo? ¿ Por qué ensuciáis los vestidos si sabéis que no tenéis otros ni dineros con que comprarlos? ¿ Cómo los traes mojados, deadonde venís mojada? Y que esto fue tan patente que se repartieron los vestidos en reliquia. Y en una ocasión fue tan grande la seca que hubo, que se secó el río que pasa por medio de este lugar, y la fuente que nunca se seca se secó aquella vez y pasaron mucho trabajo, yendo más de tres cuartos de legua a buscar el agua. Se dispuso hacer una rogativa a la Madre de Dios de la Caridad bajándola de su Santa Casa a la Iglesia Parroquial de este lugar y sacando a esta Divina Señora de su Santa Casa, que habría andado como dos leguas se levantó un gran viento y comenzó a llover tanto que volvieron a la Santa Casa y Pusieron en su altar a la Virgen SS.ma., y en un instante creció el río y cesó la seca. Siendo los milagros que esta Divina Señora hace muchos, siendo la manteca de su lámpara general remedio para todas las dolencias. Y que por muerte del hermano Mathías de Olivera, de allí^a/algunos días entró el hermano Melchor de los Remedios, el cuál invocaba a la Virgen SS.ma. Señora Nuestra de la Caridad y Remedios, y así le llamarían todos en todas sus necesidades y en su Santísimo Rosario que le rezan todas las tardes a coros en su Santa Casa, le invocan Virgen SS.ma. María Madre de Dios y Señora de la Caridad y Remedios. Todo lo cual es la verdad, y así lo afirma como cristiano. Leyendosele de verbo ad verbun esta su declaración dijo estar bien escrita y se ratificó. No firmó porque dijo no saber escribir. Fírmalo su Merced de que doy fe. El Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara. Ante mí: Antonio González de Villarroel. Notario Mayor Público.

DECLARACIÓN DE AGUSTÍN QUIALA, NEGRO ESCLAVO DE LAS MINAS DEL COBRE, DE 60 AÑOS.

En el Lugar de las minas de Santiago del Prado, en dos días del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y siete años, dicho Señor Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Juez Comisionario, hizo parecer a Agustín Quiala, de quién se recibió juramento por Dios y por una cruz que hizo según forma de derecho, prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado. Preguntósele lo siguiente: Fué preguntado como se llama, de donde es natural, que edad y oficio tiene. Dijo que se llama Agustín Quiala, negro esclavo y natural de este dicho Lugar de las minas del Cobre, y que es de edad de más de sesenta años. Preguntado, declare lo que sabe en razón de la aparición y milagros de la Virgen Santísima de la caridad y Remedios. Dijo que ha oído decir a los viejos en este lugar como la Virgen Santísima fue aparecida en la Bahía de Nipe y que la trajeron a Barajagua, y de allí a este lugar. Y que el Capitán Juan Moreno, negro esclavo de las minas de este lugar, fue quien halló a esta Divina Señora en compañía de dos indios, siendo de edad de diez años poco más o menos, y ha oído decir generalmente hace muchos milagros con los devotos que la invocan y vienen muchos a visitar a esta Divina Señora y vido el que S.M. fue servido hacer libranza de la muerte a Domingo, negro criollo esclavo de estas minas, hijo legítimo de este declarante. Y fue que estando dicho negro Domingo sirviendo al hermano Melchor de los Remedios, que dicho Hermano servía a la Virgen SS.ma. de la



Caridad y Remedios, cuidando de su lámpara y demás asistencias, envió el Hermano al negro Domingo a buscar dos reales de casabe a este lugar, y en el yendo, un carro cargado con quince quintales de metal, el negro Domingo traveseando como niño con otros de su edad, se subió en el carro y saltando en él cayó por la parte de la rueda. Invocando a la Virgen Santísima de la Caridad el remedio, y pasándole la rueda por las quijadas y la cabeza, echando sangre por boca, narices y oídos, y ya por difunto, llevándole a la casa de este declarante como su padre, estuvo tres días sin mascar cosa alguna, sustentándole con bebidas. Y cuando se encontró, tendría molidas las quijadas y la cabeza, solo le quedó chata la cabeza como a modo de aprensada, que hoy vive y esta patente el milagro de esta Divina Señora. Lo ha oído decir por el notorio a muchas personas, en el tiempo que sería en la Santa Casa el Hermano Mathías de Olivera, que por dos veces oyó no estar en su altar la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios y que cuando la hallaba tenía los vestidos mojados. Y que los negros que estaban en el trabajo de la mina, oían al Hermano que decía: ¿De donde venís, Señora? ¿Cómo me dejáis aquí solo y ensuciáis los vestidos si sabéis que no tenéis otros ni dinero con que comprarlos? ¿de donde venís mojada? Y que esto fue patente y se repartieron reliquias de los vestidos, y sabe por notorio que faltando manteca para la luz de la lámpara de esta Divina Señora y que solo había un poco en la lámpara, yendo el Hermano Mathías de Olivera a reconocer la lámpara, halló que estaba llena de aceite cuando antes era manteca, y duró dos días continuos, que fue el tiempo en que llegó la manteca que se guardaba de fuera de este lugar. Por dos veces que se secó el río, haciendo rogativas a esta Divina Señora, luego llovía tanto que crecía el río en un instante, y la una vez de la seca fue en tiempo del Hermano Melchor de los Remedios, que servía en la Santa Casa de esta Divina Señora. Y sabe y oyó en este lugar el milagro que esta divina Señora hizo habrá tiempo de cuarenta años con Rodrigo Núñez de Colón, pardo, vecino de la ciudad de Santiago de Cuba. Que estando el dicho Rodrigo Núñez monteando donde llaman camino de Garzón, a siete leguas de este lugar del Cobre, se perdió en el monte donde estuvo perdido tiempo de cinco días, y hallándose muy afligido sin esperanza de salir a poblado y muy desflaquecido por estar todo este tiempo sin tener que comer, invocó el nombre santísimo de esta Divina Señora de la Caridad y Remedios, y que al instante vió una mujer pequeña que se puso a su lado y andando a poco trecho de camino por el monte, se halló en el Hato de Barajagua, habiendo antes rodeado por donde llaman Bucuey, todo camino de más de dieciocho leguas de Garzón a Barajagua, y ser por lo que rodeó por Bucuey, más de treinta leguas las que anduvo. Y dijo Rodrigo Núñez que así que llegó a Barajagua se le desapareció la señora. Y en el dicho Hato de Barajagua se hallaba gente, la cual cogió a dicho Rodrigo Núñez y le tuvieron preso por reconocerle con la flaqueza desvanecido el juicio. Y que luego volvió en sí refirió su pérdida en el monte y el milagro de la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios, y sabe y ha visto que muchos vecinos de la Ciudad de Santiago de Cuba y de la villa de San Salvador del Bayamo vienen de Romería a la Santa Casa de esta Divina Señora de novenas en hacimiento de gracias de haberle invocado en sus enfermedades y sanándole untándose con la manteca de su lámpara, y que es el único remedio de todos los que le llaman. Y leídosele esta declaración, de verbo ad verbum, dijo estar bien escrita y ser verdad notoria lo en ella declarado, y no firmó porque dijo no saber. Fírmalo su Merced de que doy fe. El Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara. Ante mí, Antonio González de Villarroel, Notario Mayor Público.

DECLARACIÓN DEL CAPITÁN JUAN DE SANTIAGO DE COLÓN, PARDO, NATURAL DEL COBRE, DE CINCUENTA Y CINCO AÑOS

En el lugar de las minas de Santiago del Prado, en tres días del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y siete años. Su Merced del señor Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Juez comisionado, hizo parecer a Juan de Santiago, Capitán condefensorio de los esclavos de estas minas y natural de ellas, el cuál, Habiéndosele recibido juramento que hizo por Dios y una cruz que hizo según forma de



derecho y prometido decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, se le hicieron las preguntas siguientes: Fuéle preguntado como se llama, de donde es natural, que edad y oficio tiene. Dijo que se llama Juan de Santiago, que es natural de estas minas y Capitán de la gente de ellas y que es de edad de cincuenta y cinco años poco más o menos. Preguntado, diga lo que sabe de la aparición y milagros de la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios.

Dijo que sabe por haberlo oído a sus antepasados y ser constante, que esta Divina Señora fue aparecida a dos indios naturales que llaman los Hoyos, y al Capitán Juan Moreno, negro esclavo de las minas de este Lugar, yendo a buscar sal a la Bahía de Nipe, donde la vieron sobre la espuma del agua, y de allí trajeron la Santísima Virgen al Hato de Barajagua, y de dicho Hato a este Lugar de las Minas donde se hizo la Santa Casa arriba del cerro dichoso de la mina que corona la fuente que está a la falda de este Lugar. Y ha visto que la manteca de su lámpara es botica universal y remedio para todas las dolencias, y con la manteca se ungen todos los enfermos y sanan, siendo la Santa Casa de esta Divina Señora visitada con mucha frecuencia de todos los más vecinos de la ciudad de Santiago de Cuba y de la Villa de San salvador del Bayamo, concurriendo el día festivo de la Natividad de Virgen Santísima mucha gente de dichos lugares, valiéndose en todas sus necesidades del patrocinio de esta Divina Señora y sirviéndose su Divina Majestad obrar muchos y maravillosos con los que invocan su santísimo nombre, y se ha visto en muchos, y este declarante vió que Manuel Viera, natural y vecino de la villa del Bayamo, hallándose falto de vista de ambos ojos, se encomendó a la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios y vino a este Lugar y estuvo ocho días de novenas en su santuario guiándole la madre del dicho, y se unguía con la manteca de la lámpara en los dos. Y por estar muy cerca el día de la Natividad de la Divina Señora y ser mucho el concurso de gente dispuso irse a la Villa del Bayamo y todos le decían tuviese fe que esta preciosa Margarita le había de dar vista, y diciendo que sí la tenía y esperaba, que si convenía había de volver a tener vista, se fue a dicha Villa y así que llegó a ella se le restituyó la vista y hoy se halla sin impedimento alguno dando gracias a esta Divina Señora. Y así también lo experimentó Juan Fernández, vecino de la ciudad de Cuba y Maestro de carpintero, que hallándose falto de vista, tanto que aún con los anteojos no podía ver los trazos de la madera, se encomendó a esta Divina Señora de la Caridad y Remedios y vino de novenas a su Santa Casa y se dispuso a trabajar en la fábrica de su Santa casa en el año de mil seiscientos ochenta y cinco, y habiendo subido al dicho cerro que corona la población de este Lugar, que desde su falda se continuaban las casas, y habiendo hecho oración a la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios salió de su Santa Casa y se puso a trabajar restituida la vista, y en hacimiento de gracias continuó su oficio de carpintero en toda la fábrica de la Santa Casa y hoy está en la Ciudad de Cuba trabajando por su oficio conociendo el milagro que la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios fue servida hacer en restituirle su vista. Y ha visto que todos los navegantes vienen a visitar a esta Divina Señora en hacimiento de gracias de haberles librado de tormentas en el mar, llamándola en las tribulaciones. Y sabe y ha visto que en una grande seca que hubo en este lugar, sacando a esta divina Señora de su Santa Casa para llevarla a la Iglesia Parroquial, fue tanto lo que llovió que al instante creció el río, volviendo la Santísima Imagen de Nuestra Señora de la Caridad y Remedios a su Santa Casa sin poder bajar del dichoso cerro de su habitación mediante la mucho agua, y que esto es la verdad. Y léidosele esta su declaración dijo estar bien escrita por ser tantos los milagros que obra esta Divina Señora y ha hecho con sus devotos, que no se pueden numerar, y lo firmó con su Merced. El Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara. Juan Santiago Vicente. Ante mí, Antonio González de Villarroel, Notario Mayor Público.

AUTO

Antonio González de Villarroel, Notario Mayor Público. En el Lugar de las Minas de Santiago del Prado, en veinte y dos días del mes de Mayo de mil setecientos ochenta y siete años, el Señor Beneficiado



Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Cura Rector de la parroquial de este dicho Lugar, Juez Comisario, vista la información desuso y auto y comisión del Señor Licenciado Dn. Roque de Castro Machado, Juez Oficial Provisor y Vicario General de la Ciudad y Obispado de la Ciudad de Santiago de Cuba, en su cumplimiento haría e hizo remisión a su Ministro dicho Señor Provisor y Vicario General de estos asuntos para que provea y mande lo que más le fuere servido. Así lo proveyó y firmó Su Merced el Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara. Ante mí, Antonio González de Villarroel, Notario Público.

PETICIÓN. Francisco Vejerano, Presbítero. Mayordomo de Nuestra Señora de la Caridad de las Minas del Cobre, como mejor haya en derecho lugar, parezco ante V.M.D. y digo que el Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Cura de dichas Minas, resuelvo en comisión V.M.D. información de algunos milagros que Nuestro Señor ha obrado por la intercesión de la Ssma. Imagen de Nuestra Señora de la Caridad, y para mayor honra y gloria de Dios, fervor y consuelo de sus devotos, pretendo que tan repetidos milagros no se queden al oído, sino que se den a la imprenta en la parte donde hubiere lugar, por lo cual A.V.M. pido y suplico que con vista de dichas informaciones y demás frutos se sirva de conocer licencia para que se puedan imprimir, y será justicia que pido (*signo ilegible*) Francisco Vejerano.

DECRETO

Por presentada con las informaciones que esta parte refiere que vistas por su Merced dijo que haría e hizo remisión.

DECLARACIÓN DE PEDRO SUAREZ DE ALCANTARA, NATURAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA, DE EDAD DE 40 AÑOS

En el Lugar de las minas de Santiago del Prado, en cinco días del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y siete años, ante este Ministro del Señor Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Juez Comisionario, apreció Pedro Suárez de Alcántara, del cual fué recibido juramento por Dios y una Cruz que hizo cumplidamente, prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, en cuya virtud se le hicieron las preguntas siguientes:

Fuéle preguntado como se llama, de donde es natural, que edad y ejercicio tiene. Dijo que se llama Pedro Suárez de Alcántara, vecino y natural de la Ciudad de Santiago de Cuba, y que es de edad de 40 años poco más o menos y que se ejercita en la administración de un ingenio de moler azúcar que tiene distante de este lugar poco menos de un cuarto de legua.

Preguntado, declare que sabe en razón de la aparición y milagros de Nuestra Señora de la Caridad y Remedios, que está en su Santa Casa, que corona el dichoso cerro de la Mina, que empieza su subida desde las últimas casas de este lugar. Dijo que ha tenido noticia desde que tiene uso de razón, como la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios se le apareció sobre la espuma del agua en la Bahía de Nipe a unos indios que nombraban Rodrigo y Juan de Hoyos, que eran hermanos, y que llevaban al capitán Juan Moreno, siendo de pequeña edad, y la trajeron la Santísima Imagen al Hato Barajagua, y de allí a este lugar donde está en su Santa Casa arriba del cerro dichoso de la Mina, haciendo muchos milagros con todos los que llaman a esta divina Señora de la Caridad y Remedios en sus enfermedades y necesidades, y ha comunicado a muchas personas vecinas de la ciudad de Santiago de Cuba, y de la Villa del Bayamo, las cuales le han dicho que sintiéndose agravadas de achaques y ya sin esperanza de remedios humanos y despedidos los médicos que la asistían, por no hallarse medicinas que alcanzasen a su alivio, se han acogido al sagrado amparo de la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios invocando su Santísimo Nombre, y han alcanzado en un instante salud, y han venido a visitar su Santa Casa donde frecuentan su devoción. Y se vido este declarante favorecido de esta Divina Señora en una



ocasión y fue que estando moliendo en dicho ingenio, se halló cortando caña el negro Pablo Congo, esclavo de este declarante, y jugando con otro negro se le salieron las tripas a Pablo Congo, que era quebrado, lo cuál sucedió el sábado y lo ocultó hasta el lunes, que lo supo este declarante por haberlo echado menos en el trabajo, y reconocido la necesidad, se fue este declarante a la ciudad de Santiago de Cuba, que dista de su ingenio cinco leguas poco menos, y trajo a Joseph Senues, cirujano, con toda la prevención necesaria para meterle las tripas, y llegado a su ingenio, vido el cirujano que tenía todas las tripas de fuera el Pablo Congo, al cuál lo colgaron de los pies, y habiendo pasado mucho tiempo y que con las unturas que le hacían y conocimientos y emplastos que le ponían no le podían meter las tripas, a los cinco días del suceso le dijo el cirujano que no tenía remedio humano, con lo cuál despidió al cirujano, el cuál dijo que le dispusieran para morir dándole los Santos Sacramentos, y así vino a avisar a Su Merced el Señor Juez Comisario del caso, como Cura de este lugar, y su ministro fue y le dio los Santos Sacramentos, y ya oelado le velarían, y como a las siete de la noche este declarante se vino a la Santa Casa de la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios, y llamado al Hermano Melchor de los Remedios, salió y le dijo que buscaba. Aquel le respondió: Hermano, pidamos a la Virgen Santísima se sirva alcanzar con su precioso Hijo le dé vida al negro Pablo Congo, que está muriendo, y entrando en Santa Casa descubrieron la Divina Señora de la Caridad y Remedios encendidas luces y envió (*ilegible*) haciendo oración y después le dio dicho Hermano Melchor de los Remedios un poco de manteca de la lámpara diciéndole a este declarante untase al negro con la manteca y que supiese que no lo había de curar con otra cosa, con lo cuál se despidió. Y llegó a su ingenio y hizo untar con la manteca al negro Pablo Congo, que ya estaba casi difunto, y al instante le empezaron a sonar las tripas y se le metieron en su lugar, y solo aguardaba que amaneciera para volviera la Santa Casa, como lo hizo luego que amaneció trayendo consigo al negro y estuvo ocho días de novenas en hacimiento de gracias. Y le mandó hacer una plancha y ponérsela por braguero antes que saliera de sus novenas, lo cuál habrá tiempo de seis años, y hasta el presente no le ha sobrevenido ningún accidente y sigue trabajando como si no tuviera lesión ninguna de quebradura. Y es que este declarante, en cualquiera enfermedad que le viene, consagrando su corazón a esta Divina Señora, viene a su Santa Casa y se unge con la manteca de su lámpara y se halla mejorado. Siendo la manteca de la lámpara medicina para todos los achaques. Y así se valen de ella todos los vecinos de dicho lugar y de la Ciudad de Cuba y Villa del Bayamo, dándole muchas gracias a la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios por haber puesto la piscina para todas las dolencias en estas Minas y dichoso cerro que tiene el celestial tesoro de esta Divina Señora. Léidose ésta su declaración, dijo estar bien escrita y que en ella se afirma y notifica. Y la firmó con su Merced el Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Pedro Suárez de Alcántara. Ante mí, Antonio González de Villarroel, Notario Mayor Público.

DECLARACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO VEJARANO, SACRISTÁN MAYOR DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE CUBA.

En el lugar de las Minas del Prado en nueve días del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y siete años, el señor Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Cura Rector de la Parroquia de dicho Lugar, Juez Comisario, recibió juramento del Licenciado Francisco Vejarano, Sacristán Mayor de la Ciudad de Santiago de Cuba, que presente se halla en este dicho lugar a visitar devotamente la Santa Casa de Nuestra Señora de la Caridad y Remedios. Y habiendo jurado sin verbo sacerdotal, puesta la mano en el pecho según forma de derecho , en cuya virtud se leyó el Auto y Comisión del Señor Licenciado Juan Roque de Castro, Juez Oficial Provisor y Vicario General de dicha Ciudad y partido, por S.S.a. muy Venerables Señores Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia Catedral a cuyo cargo está el gobierno espiritual y temporal de este Obispado, sede vacante (*signo ilegible*) y en su conformidad dijo que ha oído grandemente decir que nuestra Señora de la Caridad y Remedios fue aparecida en la



Bahía de Nipe , que es la Costa del Norte de esta Isla de Cuba, y la trajeron al Hato de Barajagua, y de dicho Hato a este Lugar de las Minas del Cobre, siendo administrador el Capitán Don Francisco Sánchez de Moya. Y hoy está esta Divina Señora de la Caridad y Remedios en su Santa Casa sobre el dichoso cerro de la Mina, que está enfrente de este Lugar, y debajo de él un ojo de agua que llaman la fuente. Y se tiene por notorio a todos de dicho cerro, del agrado de dicha Divina Señora por haber oído decir que en él se vieron de noche unas luces al tiempo que estaba Nuestra Señora de la Caridad y Remedios depositada en la Iglesia Parroquial de dicho Lugar, verificándose con dichas luces ser dicho cerro Lugar que elegía para su habitación, donde obra infinitos milagros conocidos, los que cordial y devotamente invocan su Santísimo Nombre y visitan su Santa Casa. Siendo numeroso el concurso de los devotos que asisten en el solemne día de su festividad, que es a ocho de septiembre, continuando todo el año la visita con novenas en hacimiento de gracias a los milagros que de la poderosa mano de esta Divina Señora reciben, siendo celestial tesoro y universal botica para todas las dolencias la manteca de su lámpara, que aplicada a cualquier achaque, todo lo sana, siendo las medicina de los devotos que la invocan y se ungen con dicha manteca su único remedio. Y así llaman a esta Divina Señora de la Caridad y Remedios los vecinos de la poblaciones de esta Isla. Y este declarante la tiene por su patrona y mediadera. Y hallándose desconsolado y afligido de una continua penosa tos, no teniendo en la ciudad de Cuba, aunque lo solicitó, remedio que atemperase el penoso achaque, tomó de acuerdo y a instancia de amigos, el mudar temperamento, y resolvió había de ser a este lugar donde está la preciosa Margarita María Santísima Señora Nuestra de la Caridad y Remedios, en cuya compañía estuvo casi dos meses, celebrando en su altar todos los días, pidiéndole la salud que fuere conveniente, y anduvo tan piadosa esta Divina Señora, que no solo mejoró de los achaques, sino que llegó aún al colmo de salud que nunca se ha visto más grueso que en dicha ocasión. Y pasados muchos años de lo referido en el año de sesenta y dos se le cerró el pecho con una continua tos, de tal suerte y le arreciaba que el hablar le ere penoso y la tos le provocaba a vómito, lanzando la comida, y en este conflicto, ya contento con perder la voz, desearía quedar aún del habla ronco, y al cabo de cuarenta días, habiendo tomado muchos lamedores y sin tener mejoría, prometió a esta Divina Señora venir a su Santa Casa para su fiesta si le aclaraba la voz. Y en medio de esta promesa, yendo en dicha ciudad de Cuba a ver un enfermo nombrado Don José de la Cueva y Aldana, el cuál nunca había comunicado, pero la Virgen Santísima cuando favorecer quiere sus devotos, toca los corazones y dispone medios para ejecutarlos. Díjole dicho caballero; parece Señor Licenciado que V.M.d. tiene cerrado el pecho, y le respondió dicho declarante: bien ve V.M.d. que el habla no puedo pronunciar según me aqueja, y entonces dicho caballero le dijo tómate unos baños de orégano en los pies, de parte de noche, y se acostase, lo cuál hizo y como llevaría la fe no tanto en el agua como en la Virgen Sma. De la Caridad y Remedios, su patrona, a quien en cada baño se encomienda, gracias a Dios al primero sintió mejoría, sudando aquella noche una camisa, y no tosió lo cuál le era continuo, prosiguiendo los baños se continuó la mejoría, sudando por cinco noches una camisa. Y llegó a conocer se le aclaró el pecho el día de la Asunción de esta Divina Señora, y de ahí en adelante con más desahogo, así al cantar como al hablar, i vino dos días antes de su Santísima Natividad y sirviendo en la Santa Casa en su adorno y colgadura, se quedó de Novenas este día por haberlo así prometido, sintiendo tanto gozo, le pereció muy corto el día, valiéndose siempre de la manteca de la lámpara, que tiene de continuo un vaso en su casa para el alivio de todos los males, de tal suerte que llaman a dicha manteca que sirve de aceite sánalo todo. Y continuando esta Divina Señora sus grandes misericordias, hizo un patente milagro con este declarante, sábado víspera de su gloriosa Natividad, día siete de setiembre del año de mil seiscientos y setenta y cinco, y que fue que estando ronco totalmente sin poder cantar en cinco meses y medio, contados desde el día de la Anunciación a veinte y cinco de Marzo de dicho año hasta el referido día siete de Septiembre, cuya festividad se celebra en este dichoso Lugar, siendo el día de más concurso y júbilo que aquí se experimenta, vino como otros años lo ha acostumbrado a adornar la Santa Casa y a servirla, y ocurrió tam-



bién en esta fiesta, Cristo vida nuestra Sacramento, por hacerlo más plausible, estando para entrar en vísperas le dijo su Merced, dicho Señor Beneficiado Juez Comisario si se quería revestir el día siguiente para cantar la Epístola, a lo cuál respondió con sentimiento que se holgara poderlo hacer, pero que no cantaba, y fueron para el coro y dicho declarante con su breviario para encomendar las antífonas, como en seis años lo había hecho, y cantando el segundo salmo, fue a procurar si algún tanto podía, y pareciéndole novedad la voz que iba soltando, se quedó fuera de sí, y suspendidos los sentidos, más viendo que eran secretos de la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios, prosiguió con admiración de todos los circunstantes, que era mucho el concurso y los más de la Ciudad de Cuba, que no ignoraban la suspensión de voz que tenía, y acabadas las vísperas dijo a Su Merced dicho Señor Beneficiado, Juez Comisario, se revestiría pues era voluntad de esta Divina Señora. ¿Quién, pues, con maravilla tan patente no se llega, si quejado se ve de algún conflicto o achaque a este lugar pequeño del Cobre, en donde está la divina piscina, remedio para todos los males, en el pináculo del cerro mineral tan rico que quien en él se hospeda nada le falta y todo le sobra? Como así lo experimentan todos y lo vio María Ruiz, mujer de Joseph Lazo de la Vega, vecinos naturales de la Ciudad de Santiago de Cuba, la cuál comunicando con este declarante sobre los milagros de esta Divina Señora, le dijo a María Ruiz que con todo fervor se encomendó a esta Divina Señora de la Caridad y Remedios, hallándose aquejada de un dolor vehemente en una pierna que le continuó ocho meses con recias calenturas, sobreviniéndole un corrimiento que bajándole de la cabeza hizo demora en el paladar de la boca formándosele una llaga feroz que le impedía del alimento corporal, certificándole que en catorce días no pudo pasar bocado, que parece milagrosamente sólo pudo sustentarse, conservando la vida, y hallándose destituida de humanos remedios, le oyó decir a una tía suya nombrada Doña Theresa, mujer del Capitán Gaspar Ortiz, que había estado tullida, y que vino de romería a la Santa Casa de esta Divina Señora de la Caridad y Remedios. Y que habiendo subido a la novena, bajó sin muletas cuando no podía andar sin ellas antes, evidente indicio del milagro, y que movida de estas razones, que ya no esperaba otro remedio, ni se lo haría, esperando un día tras otro algún tanto mejoría para poder ponerse en camino, y viendo que antes se iba hallando peor y más postrada, resolvióse a tratar de su viaje. Y para ello, pidiéndole licencia a su esposo, no se la quiso dar, porque antes le parecía temeridad el dársela, que no caridad, reconociendo lo imposibilitado del sujeto, y viendo perseveraba con su petición por no concedérsela antes, se ausentó de la Ciudad esta devota ansiosa de salud, y porque ya aquel tenía por último remedio. Contentándose con que le enterrasen en esta Santa Casa, mandó alquilar una cabalgadura y un peón que la acompañase. Al día siguiente vino dicho peón a las tres de la mañana con la cabalgadura y tocándole a la puerta le afirmó que fue a tiempo que estaba sudando la calentura, y fervorosa llamó una criada para que le mudase la camisa, que tan valdada estaba que esto hacer no podía, y después de mudada se embozó lo mejor que pudo y arrastrándose salió afuera, que hacía mucho frío y ventaba el viento y ser en tiempo de Navidad, y subiéndola en la cabalgadura con mucha dificultad, paso a paso dió principio a su jornada, porque si apresuraba el doler le afligía, que la obligaba a quejarse a gritos, y con esta pausa llegó a la una del día a este lugar del Cobre, y con todo gozo se mandó bajar en las primeras casas y dándole de un pollo bien aderezado para desayunarse, no lo pudo pasar, y de un guisado de carne tomó un poco de caldo, y alentándose con un bordón en una mano y con la otra mano asida a la criada, empezó a caminar con lástima de los que le veían tan desfigurada. Y pasando por las puertas del Beneficiado Pedro Zerquera, Cura en la ocasión de este Lugar, le salió al encuentro dicho Cura y haciéndola entrar en su casa le dijo donde iba de aquella manera con un día tan ventoso y frío y le respondió iba a la Casa de la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios, buscándolo para tantos males como le aquejaban, y mandándole aliñar dos huevos, no los quiso aceptar, y rogándole tomase un trago de vino, aunque le respondió le haría daño a la reuma, le instó y le obligó a que bebiese un poco, y convidándole el cura con una cabalgadura para lo penoso de la cuesta del cerro, porque aún para los sanos molesta, no lo aceptó diciendo a pié había de subir si la Virgen Santísima la favorecía.



Y llegado a las puertas de la Santa Casa y en ellas impedida de poder entrar, por ser alto el umbral, afligida y congojosa, humilde a esta Señora licencia pedía diciéndole lamentosa que haya yo llegado a vuestras puertas y que no tengo de conseguir entrar en vuestro cielo? Y echando mano a la reja dijo a la criada la suspendiese las piernas, y con esta diligencia se halló dentro y que con lágrimas, arrodillada ante Nuestra Señora de la Caridad y Remedios, contempló en su Divino Rostro y pareciéndole lo tenía inclinado, dijo entre sí estaba mal pintada, y a este pensamiento le respondió el devoto ermitaño Melchor de Remedios, que en oración estaba, y le dijo: mal tiempo ha venido hermana, porque esta Señora esta enojada, y continuando en su fervorosa oración hasta la noche, al salir para ir al dormitorio, halló más fácil la salida de las puertas, y así que amaneció se fue a la Santa Casa con diferentes alientos que antes, y puesta en oración atendiendo a la devota Imagen de esta Señora, vídola ya diferente con el rostro muy alegre, que le pareció tenía ya conseguida de su salud la petición, en tiempo que llegó el devoto ermitaño, y le dijo: Hermana, tenga ánimo, que ya está de gracias y para hacer milagros, y de allí en adelante fue la mejoría a soplos, y que siempre continuaba esta devota el aceite de la lámpara untándosele en el paladar, donde mejoró la llaga, dejándole las calenturas y demás males, de suerte que cuando bajó de la Santa Casa, los que le habían visto subir se maravillaron dando a Dios gracias en ver milagro tan potente. Y así mismo lo fue el que esta Divina Señora de la Caridad y Remedios hizo con el Beneficiado Alonso Telles, Presbítero, que viéndose desahuciado de la vida y de la salud desesperado, y solo la muerte como a fin de tantos males esperaba animoso, tan uniforme con la voluntad de Dios, que sus continuas razones eran: Señor, Hágase tu voluntad y no la mía, derramando lágrimas tantas que, tiernos los que la veían, se consolaban en ver tal unión y constancia. Fue de su achaque el origen unas lomas que en las piernas le salieron, las cuales en llagas convertidas le cubrieron de las rodillas a los pies, tan penosas que ya pasadas de catorce meses, al cabo de muchas curas y pagado diversos cirujanos, siempre estaban más pertinaces, y si, cerraba una, se abría otra, que siempre iba peor. A tantos males recreció una grande calentura que le duró cerca de un mes, tan vehemente, que postrado no era dueño de sus acciones, en tanto grado, que para darle alguna sustancia era necesario que una persona le levantara la cabeza y otra le aplicase la sustancia, hablando ya muy poco, tropezando en la pronunciación, sustentándole ocho días con leche de mujer por no poder pasar otra cosa. Dispuesto ya su testamento y recibido los Sacramentos, fuese dilatando de todos la universal parca, y a instancia de los médicos que le asistían se dispuso volviese otra vez a recibir el Viático y juntamente la Extremaunción. Ya todo dispuesto para el siguiente día, viendo un devoto que ya el achaque no tenía remedio según al parecer de todos, y que de ninguno que le vido dio esperanzas de vida, prevenido pan, vino y cera porque lo más que se esperaba de vida era el siguiente día, y hecho el ataúd y prevenida la casulla que le había de servir de mortaja, y en casa todo lo demás que necesitaba su entierro, contemplando el devoto en este cuerpo casi cadáver, invocó de la Caridad el remedio, y tomando un vidrio que continuo tiene de aceite de la lámpara de aquesta Señora un poco fue a la morada del dicho Beneficiado, y llamando a sus criados y sobrinas que en su compañía estaban, Isidora Thelles, mujer de Thomas de Bravo y Ana María, su hermana, y trayendo unas brasas, este devoto le dijo se encomendase a Nuestra Señora de la Caridad y que le prometiese alguna limosna y que tuviese fe con el aceite que le ungiesen había de sanar, hizóle frotación en brazos, espalda y pechos. Y esperando de aqueste último remedio mejoraría, confiados todos en esta Divina Señora se la había de conceder, fue tan poderosa esta medicina que a las cuatro de la tarde se había mitigado el causón, cosa que en veinte días no había reconocídosele tal mejoría. Todos los que le veían tan mejor decían ser la mejoría de la muerte, porque tan de golpe mejorar, y hallarle ya tan diferente habla y semblanza, evidentes señales de moribundos, pero al contrario, se vió que como se habían valido del patrocinio de la Santísima Virgen de la Caridad y Remedios fue siempre continuando la mejoría, con buenas ganas de comer y beber y solo le quedó estar de las llagas, que parece a ellas no se atendió cuando se pedía a esta Divina Señora el remedio, sino solo se enderezó la petición a la concesión de vida, llevando estos



regalos como de la Divina mano de Dios Nuestro Señor, dándole por ello infinitas gracias y a su Santísima Madre de la Caridad y Remedios. Y deseándolo, el Doctor Don Thomas de Fonseca y Arce, a tan gran mal como el de unos escrúpulos que le afligían el alma, se acogió al sagrado de esta Divina Señora frecuentando su Santa Casa y en ella ofreciéndole continuos sacrificios y repetidas oraciones, pidiéndole remedio de sus males, que achaques espirituales sólo Espíritu Divino es perfecto médico de ellos, fue oída su petición y concedido su ruego. Tan consolado quedó aqueste devoto con la nueva mudanza de espíritu, que no sabe como mostrarse afecto a esta Divina Señora de la Caridad y Remedios, pues cuantos la invocan y desean ungiarse con el aceite de su lámpara, la fe sola les basta para quedar sanos. Como lo experimentó Doña Leonor Méndez, mujer de Don Sebastián de Proenza, naturales de Jamaica, y vecinos de presente de la Ciudad de Santiago de Cuba, que hallándose esta dicha Doña Leonor Méndez en una cama padeciendo de un copioso flujo de sangre con mucha flaqueza que ya no podía comer, y asistida de dos médicos que ya no hallaban en la botica remedios que aplicarle, dispusieron que al siguiente día recibiese los Santos Sacramentos. Fervorosa mandó llamar a Diego Suárez, natural de Jamaica, y con tiernas lágrimas le suplicó viniese a la casa de esta Divina Señora y pidiese al Hermano Melchor de los Remedios un poco de aceite de la lámpara y le pidiese por Dios le encomendase a esta Divina Señora, y que le rezase cinco Ave Marías con cinco Pater Noster, que era la devoción que esta devota tenía todos los días a esta Señora en hacimiento de gracias de haberle quitado unas calenturas en otra ocasión que de Romería había ido a su casa. Hizo lo que le pidió Diego Suárez, llegando a su Santa Casa de la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios entre la una y las dos, diciéndole al Hermano a lo que iba, suplicándole hiciese oración a esta Divina Señora; y hallándose enferma congojosa, como a las once del día pidió la calzasen y pusiesen la saya y la llevasen a una silla. No se atrevían a moverla los que la asistían porque tenían en las manos, no fuese con el movimiento a expirar, y a su instancia la levantaron y llevaron a la silla dejando tinto el suelo por la parte que pasó, y en la silla sentada, cerca de la una del día sintióse que había gran rato que no echaba sangre y pidió de comer, y comió. Dióle sueño y mandó le llevasen a la cama, y abiertas puertas y ventanas se quedó dormida casi tres horas, lo cuál en toda su enfermedad no había podido conseguir. Recordando gracias a esta Divina Señora atribuyéndole la mejoría de su achaque, y ansiosa deseaba que llegase el aceite de la lámpara. Llegó en fin y examinando al que le trajo le dijo ser aquella la hora en se había llegado a la Santa Casa en que se había (llegado- *tachado en el manuscrito*-) experimentado la mejoría, y devotamente repitió las gracias a la madre de Dios Virgen Santísima de la Caridad y Remedios por el manifiesto milagro que había hecho, pues antes de tocarle con el aceite, solo con la mucha fe que envió a buscarle, tomándole de la lámpara, obro lo que esperaba, ungiéndose con el, favoreciendo esta Divina Señora a los que de corazón le llaman. Afligida se hallaba Ana de salinas, natural de la Isla de Jamaica padeciendo un flujo de sangre que la tenía postrada en una cama, y sin fuerzas, tan desfigurada que desesperaba de remedios humanos, y acudiendo a esta Divina Señora imploró su gracia humildemente, pidiéndole se sirviese de darle salud, aunque indigna pecadora, que le prometía ir de Romería a su Santa Casa. Fue oída su petición y despachado su ruego, suspendiéndosele aquella influencia de sangre del todo, en tanto grado, que pasó un año sin venirle su regla y haciendo remedios para esto, no prestaron hasta que determinándose se previno para ir a cumplir su promesa, en cuya ocasión le vino su regla con tanta abundancia que no le descubrió a su madre porque no le impidiese su deseo y anhelo que tenía y se puso en camino, y llegando a la Santa Casa de esta Divina Señora, le dio gracias, y le afirmó a este declarante este milagro y que se halla con salud sin falta de su regla, y en este estado, leídosele de verbo ad verbum esta su declaración dijo estar bien escrita y ser la verdad, y haber pasado lo en ella dicho, y le consta a este devoto de otros muchos milagros que ha oído a devotos de esta Divina Señora les ha favorecido obrando su santísima Caridad con ellos, sanándoles de llagas, calenturas, dolores de cabeza y otros diversos achaques, y tiene por cierto era necesario mucho tiempo para decir y escribir de esta Divina Señora de la Caridad y Remedios los muchos prodigios y milagros



que hace en aquel encumbrado y dichoso cerro que se ve coronado de esta devota y milagrosa Imagen, donde obsequios sus devotos frecuentan su Santa Casa, de donde con tan divina presencia salen encendidos en toda devoción y con sentimientos de apartarse de este cielo. Con lo cuál lo firmo con su Merced de que doy fe.(Francisco Vejarano- tachado en el manuscrito-). El Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara. Francisco Vejarano. Ante mí Antonio González de Villarroel, Notario Mayor Público.

DECLARACIÓN DE GERMÁN PHELIPE, NEGRO CRIOLLO, ESCLAVO DE LAS MINAS, DE VEITE Y SEIS AÑOS.

En el lugar de las Minas de Santiago del Prado en doce días del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y siete años, el Señor Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Cura Rector de la Parroquial de este (*firma ilegible*) dicho Lugar, Juez Comisario, hizo parecer a Germán Phelipe, negro criollo, esclavo de las Minas de este Lugar, del cuál se recibió juramento por Dios y la Cruz que hizo según forma de derecho, y que prometió decir verdad, en cuya virtud se le hicieron las preguntas siguientes. Fuéle preguntado como se llama, que edad y oficio tiene. Dijo que se llama Germán Phelipe, que es natural y esclavo de estas Minas y que su oficio es montear buscando caza en los montes para sustentarse, y que es de edad de veinte años poco más o menos. Y esto responde. Preguntado, diga y declare lo que sabe y ha llegado a su noticia de la aparición y milagros de la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios que está en el cerro de la Mina de este Lugar. Dijo que sabe por haberlo oído decir a sus antepasados y ser notorio, que la Virgen Santísima de la Caridad y Remedios se apareció en la Bahía de Nipe a dos indios natural, nombrados los Hoyos y al capitán Juan Moreno, negro esclavo de estas Minas, siendo dicho Juan Moreno de pequeña edad. Y que trajeron a la Virgen Santísima al Hato de Barajagua y de allí a este Lugar, y que le hicieron su Santa Casa arriba de la Mina, y ha oído decir generalmente que en dicho cerro de la Mina se vieron tres luces estando la Virgen Santísima en la Iglesia Parroquial de este Lugar, y que tuvieron por cierto ser servida esta Divina Señora de que se le hiciese la Santa Casa en dicho cerro, donde hace muchos milagros con todos los le llaman a su Divina Majestad con devoción, y de ordinario está la Santa Casa asistida de hombres y mujeres en novenas que le ofrecen en hacimiento de gracias de su Santísima Caridad en el remedio de sus enfermedades, y todos se valen de la manteca de su lámpara ungiéndose con ella y sanan todas las dolencias. Y hallándose este declarante cazando en el monte, siguiendo los perros un berraco, al pasar un charco hondo de un río vido que un caimán hizo presa de una perra que era la mejor de su montería, y se la llevó al fondo, y viéndose afligido invocó ala Virgen Santísima de la Caridad y Remedios, diciendo: Virgen Santísima de la Caridad y Remedios; Libradme mi perra que es mi remedio para el sustento, y os ofrezco una misa, al cabo de un rato vió salir su perra el río arriba sana y sin lesión alguna, y estuvo dando muchas gracias a la Virgen Santísima. y estando en este lugar, subido el declarante encima de una palma real que estaba junto a la Iglesia Parroquial de este Lugar para desmocharla cortándole el guano , hubo un grandísimo temblor que fue por febrero de año de setenta y ocho. Cimbraba la palma de manera parecía llegaba a besar el suelo, siendo el temblor mayor que se ha visto por los que hoy viven en esta Isla. Viéndose en tan grande peligro llamó al Virgen Santísima de la Caridad y Remedios y su Divina Majestad le libró de aquel peligro, y vió que esta Divina Señora de la Caridad y Remedios en tan grande temblor solo se movió su santísima Imagen volviendo la cara de este lugar. Y es notorio que esta Divina Señora ha hecho muchos milagros sanando a los devotos que la llaman en todas enfermedades. Leídole esta declaración dijo está bien escrita. No firmó porque dijo no saber. Firmólo Su Merced de que doy fe. El Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara. Ante mí: Auto al Señor Dr. Don Agustín de Castro Machado, Canónigo de Magistral de esta Santa Iglesia Catedral, a quien Su Merced suplica se sirva de ver dichas informaciones y dar su parecer para con él poder pasar a las diligencias que conven-



gan, y que éste su Auto así lo preveó, acordó y firmó Su Merced del Señor Licenciado Don Roque de Castro Machado, Cura Rector por Su Majestad del Sagrario de dicha su Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor y Vicario General, en tres días del mes de Enero de mil seiscientos ochenta y ocho años, Roque de Castro Machado, Ante mí, Gaspar Fernández de Velasco, Notario Público.

Señor Provisor y Vicario General. He visto las informaciones que por comisión de Vma. Se dio ante el Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Cura de la Santa Iglesia Parroquial de Santiago del Prado, cerca de la aparición y de los prodigios singulares de la Imagen Milagrosa de Nuestra Señora de la Caridad y Remedios, cuya Iglesia está sita en el Cerro de las Minas del Cobre, y en atención a la certidumbre de las declaraciones de los testigos que se examinaron por la notoriedad de los sucesos y que son conformes a las noticias públicas que han dejado los antiguos moradores, así de esta Ciudad de Cuba como de aquel Lugar, y los milagros contenidos en dicha información, con otros muchos que andan en cuadernos manuscritos, son patentes, que ninguna duda ni sospecha dejan a la fe con que debemos creer que los obra Dios y manifiesta la grandeza de su omnipotencia divina por medio de esta milagrosa Imagen de su Madre Santísima María de los Remedios. Soy de parecer que sus maravillas salgan al público teatro del orbe, a publicar gracias y glorias de tan poderosa y magnífica Señora de que resultarán tantos honores a tan majestuosa grandeza, dispensando con tantas mercedes la devoción a su sagrado título y nombre, pues en sus portentosas maravillas hallarán los fieles particularísimos motivos con que dedicarse muy de corazón al mayor servicio de Dios y de su Madre Santísima de los Remedios. Este es mi sentir. Dado en Santiago de Cuba en primero de Febrero de mil seiscientos ochenta y ocho años. Dr. Dn. Agustín de Castro.

AUTO

En la Ciudad de Santiago de Cuba en primero día del mes de Junio de mil seiscientos ochenta y ocho años, el Señor Licenciado Dr. Roque de Castro Machado, Cura Rector por su Majestad del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta dicha Ciudad, Juez Provisor y Vicario General en ella y su distrito. Pos su S.S.A. Ilustrísima del Señor Doctor Dn. Diego Avelino Hurtado, del Consejo de Su Majestad, Obispo dignísimo de esta Isla de Santiago de Cuba, Jamaica y Provincias de la Florida (*signo ilegible*). Habiendo visto el pedimento del padre Francisco Vejerano, Presbítero Sacristán Mayor P.S.M. de dicha Santa Iglesia y Mayordomo de la de Nuestra Señora de la Caridad y Remedios, sita en las Minas de Santiago del Prado, para el efecto que pretende. Vista la información hecha ante el Beneficiado Juan Ortiz Montejo de la Cámara, Cura rector de la Parroquial de dichas Minas, en virtud de mi comisión que se le dio in scriptis para lo que en elle se expresa y todo lo demás que ver y considerar convino. Dijo Su Merced que atento a lo dispuesto por el Santo Concilio tridentino en la sesión XXV cum, declarat, et remiss. de invocazione et veneratione et reliquis sacrarum et sacris imaginibus.

En cuya cita manda y estableció lo que allí se expresa, porque primativamente pertenece la aprobación de la dicha información tocante a milagros a su Señoría Iltrma. Como Obispo de este obispado le haga Su Merced. E hice remisión de los Autos originales para que con su vista determine lo que convenga, quedando testimonio de ellos en debida forma, y se le entregue al dicho Mayordomo para que lo archive en el de su cargo con los demás Autos tocantes a su Mayordomía, que por este así lo acordó, proveyó, mandó y firmó Su Merced, Roque de Castro Machado. Ante mí: Juan Chrisostomo de Valdés, Notario Público.

SUSCRIPCIÓN

Concuerta con las diligencias originales que para efecto de sacar este traslado me entregó el Señor Provisor y Vicario General de este Obispado, Dr. Dn. Pedro de Thorres y Ayala, Canónigo Magistral de



esta Santa Iglesia Catedral, a quien las devolví y a que me retiro: Y para que conste de su mandato, doy el presente en Santiago de Cuba en cuatro de Junio de mil setecientos treinta y ocho años. En testimonio de verdad. Juan Bautista de Vidaburu, Notario Público.

AUTO

En la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Cuba en diez y nueve de Julio de mil setecientos treinta y ocho años, el Señor Coronel Dn. Francisco Cajigal de la Vega, Caballero del Orden de Santiago, Gobernador y Capitán a Guerra de esta Ciudad y su partido, por su Majestad dijo que por cuanto ha recibido despacho del Señor Provisor y Vicario General, Doctor Dn. Pedro Ignacio de Thorres, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de esta dicha ciudad, en respuesta del que su Señoría le libró con la real Cédula de Su Majestad. El cuál vino acompañado con dos testimonios de su fundación de la Capellanía impuesta para la manutención del capellán que se retirare a servir en el santuario de Nuestra Señora de la Caridad, y los que hasta el presente ha habido.

Y para que a su Majestad conste, en cumplimiento de dicha Real Cédula, mando que el presente escribano compulse testimonio, que se remita en primera ocasión. Y que por este Auto así lo proveyó y firmó, Dn Francisco Cajigal de la Vega. Ante mí, Luis Nieto de Villalobos, Escribano Público y Gobernación.

Concuerta con los Autos originales que quedan en el oficio de Gobierno de mi cargo a que me remito. Y en cumplimiento de lo ordenado doy el presente en Santiago de Cuba, en catorce de Agosto de mil setecientos treinta y ocho años. Y en fe de ello lo signo y firmo.

TESTIMONIO (*Palabra ilegible*)

Una firma ilegible.....

(Firmado: Pedro Ignacio de Thorres)



Secretaría de Estado de Su Santidad al Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba

Excmo. Y Rmo. Señor:

En reciente carta hiciste saber al Santo Padre que en el próximo mes de Diciembre, se celebraría en esa ciudad un Congreso Eucarístico, con el cuál coincidirían las solemnes fiestas de la Coronación de la Beatísima Virgen María, escudo y ornamento de la república Cubana.

La religión y piedad que caracterizan a ti y a tu grey, son feliz augurio de que dichas fiestas se distinguieran tanto por su magnificencia como por los frutos que de las mismas se han de derivar.

Prudente y acertada idea ha sido la de aprovechar las indicadas festividades para establecer sólidamente la Acción Católica en tu jurisdicción, propósito que de antiguo acariciabas y para realizarlo no era posible escoger mejor ocasión. Por ventura ¿no es la Acción Católica fruto de piedad, testimonio de bondad, obra de caridad? Y ciertamente es así; porque derivándose del misterio del cuerpo místico de Cristo, todo cuanto siente y proyecta, todo cuanto desea y practica, lo deriva también de esta fuente de amor como de limpio y abundantísimo manantial. La totalidad del pueblo cristiano es regia y sacerdotal; y aunque hay diferencia entre los que han recibido orden sagrado y el resto de los fieles, todos los miembros de este cuerpo cuya cabeza es Cristo, deben unirse en diversas actividades aunque con igual empeño, para que, cimentados en una virtud sólida, transmitan a los demás el jugo de la sana doctrina y les preparen los caminos de la gracia. Y así regenerados por el agua bautismal, tendrán éxito y triunfarán, si constantes en la obediencia y trabajando con empeño, transmiten a sus prójimos lo que, por la misericordia divina, ellos recibieron; y celosos de la salvación de los demás, merecerán su propia salvación.

Y esta vida de gracia tan robusta y exuberante, cuya difusión debemos recuperar, la estableció Cristo mediante el agua de regeneración, y la sustenta El mismo en el Misterio de la Eucaristía, donde está la mesa del Señor, el alimento de vida, el manantial de dulzura, la fuente de bondad y el sacramento de amor.

Quien desprecia este alimento no siente deseo de trabajar con empeño por la Gloria de Dios y la salvación de las almas, sino, que, languideciendo en vergonzosa inacción, se apega a las cosas terrenas que, al fin, las perderá y le perderán.

Por tanto, acertadamente has determinado trabajar con empeño a fin de que cuantos se alisten en las filas de Acción Católica, den culto, visiten y reciban la Sagrada Eucaristía. Así serán humildes en su obediencia, si con piedad y respeto contemplan la majestad del Redentor oculta bajo el velo del Sacramento, e imitarán al Hijo de Dios que se anonadó tomando la forma de siervo, haciéndose obediente al Padre hasta morir en la Cruz; y dándose en la Sagrada Comunión. Perseverarán contentos en su trabajo, si alimentados con este celestial manjar adquieren solo vigor que los haga temibles a las fuerzas enemigas: las contrariedades de la vida no harán decaer el ánimo de quienes acuden a Dios y se alimentan de Dios.

Y el hecho de brotar la bella y aromática flor de la Acción Católica precisamente cuando la Virgen Madre del Amor hermoso va a ser honrada con esplendoroso culto, nos hace augurar su rápido incremento.

La Reina de los Apóstoles que con su presencia, consejos y fervorosas oraciones dio protección a la ardua tarea de anunciar el Evangelio en su principio, e infundió entusiasmo y fortaleza a los primeros predicadores, también, implorada su protección con abundantes súplicas y oraciones, infundirá ardiente caridad a cuantos bajo las gloriosas banderas de Cristo Rey se hagan acreedores a recompensa, y como ejército auxiliar ayudará a la Jerarquía eclesiástica, para que se extienda, robustezca y consolide el reino de Dios.

El Augusto Pontífice, deseando vivamente que todo resulte felizmente, movido de especial benevolencia hacia ti y hacia el clero y pueblo que está bajo tu dirección, os envía la Bendición Apostólica que os granjeará luz y auxilio para llevar al cabo lo que con empeño y provecho habéis comenzado.

Me profeso de tu Excelencia Rma. afectísimo;

E. Card. Pacelli



Autorización Del Ven. Capítulo Vaticano Para Hacer La Coronación Litúrgica De La Ssma. Virgen De La Caridad Del Cobre.

La coronación solemne de las imágenes de la Ssma. Virgen y el Niño Jesús está reservada al Venerable Capítulo del Vaticano y era necesario obtener facultad especial del mismo para hacer la coronación que se deseaba.

Con el fin de hacer una petición colectiva, como convenía en un asunto de esta índole, el Señor Arzobispo reunió en su Arzobispado en el mes de Mayo a los señores Curas Párrocos y Superiores de las Ordenes Religiosas de la ciudad, como también a otros Sacerdotes seculares y regulares de gran respeto, y les comunicó el acuerdo que los señores Obispos de la República habían tomado de hacer la Coronación Nacional de la Ssma. Virgen de la Caridad del Cobre, Patrona principal de Cuba, trayendo para ello la Imagen del Santuario del Cobre a la Alameda de Santiago de Cuba. Les leyó la solicitud que tenía escrita para el Venerable Capítulo del Vaticano, pidiendo la debida autorización para coronar la Virgen, y un documento que habían de firmar los presentes y en que se declaraba que la Imagen que se trataba de coronar tenía las condiciones necesarias de antigüedad, veneración y fama de milagros para el efecto.

Todos aprobaron el proyecto por unanimidad, firmaron el documento a que se hace referencia. Inmediatamente se enviaron la solicitud del Sr. Arzobispo y el documento de los señores Sacerdotes al Capítulo Vaticano y la respuesta no se hizo esperar. Fue como sigue:

CARTA DEL VENERABLE CAPITULO VATICANO Autorizando la Coronación de la Virgen de la Caridad del Cobre.

EUGENIO, del título de los Santos Juan y Pablo, de la Santa Iglesia Romana Presbítero Cardenal PACELLI, Arcipreste de la Basílica Patriarcal del príncipe de los Apóstoles, Prefecto de la Sagrada Congregación de la Rev. Fábrica (de S. Pedro) el Cabildo y Canónigos de la misma.

Al Ilmo. y Rmo. Sr. Fray Valentín Zubizarreta, Arzobispo de Santiago de Cuba, salud en el Señor.

A nuestro Cabildo, al que pertenece el privilegio y honor de coronar las sagradas imágenes de la Bienaventurada Virgen María célebres por la antigüedad del culto que se les tributa o por la fama de sus milagros, acudió recientemente tu Excelencia manifestando que dentro de los límites de Tu Arzobispado y lugar que llaman "El COBRE" se venera, desde hace tres siglos, una antiquísima y devota imagen de madera que representa a la Madre de Dios, bajo el título de Nuestra Señora de la Caridad a la que anualmente se dirigen en peregrinación ya particular, ya colectiva, los fieles de toda la región, quienes se enriquecen con abundantes gracias espirituales.

Por lo cuál, movido de un afecto de amor singularísimo hacia la Madre de Dios, has pedido con mucha instancia que tan Augusta imagen sea coronada, con Nuestra autorización y con rito solemne, con corona de oro; lo que constituye deseo vehemente tanto de los Obispos como de los fieles de esa Provincia eclesiástica, de numerosos Párrocos y Superiores de Ordenes e Institutos Religiosos y de todas las clases sociales de Santiago de Cuba.

Nosotros, pues, que siempre estamos prontos, cuando de honrar a la Santísima Virgen se trata, y que siempre procuramos que Ella sea más y más obsequiada por la devoción de todos los pueblos, gustosamente hemos accedido a las indicadas súplicas. Reunidos, por lo tanto, el 18 de Junio del presente año en nuestra Aula Capitular y costándonos por los documentos presentados que en dicha Ssma. Imagen concurren todos los requisitos que para la solemne coronación se necesitan, por unanimidad hemos decretado y mandado que la Santa Imagen de la Beatísima Virgen de la Caridad del Cobre, venerada como ya se ha dicho, sea coronada solemnemente con corona de oro.

Y conferimos el cargo de llevar al cabo esta solemne coronación al Excmo. Y Rmo. Señor Jorge Caruana,



Nuncio Apostólico en Cuba, al que facultamos para que pueda sub- delegar, si así le pareciere, en otro Arzobispo u Obispo de esa República.

En Roma a 2 de Julio año del Señor de 1936, XV del Pontificado de nuestro Señor Pío Papa XI.

Juan Bressan, Canónigo Actuario

Juan Ferraro, Canciller

En otra comunicación decía el mismo Canónigo Actuario:

“En el decreto de Coronación de la Virgen va Comprendida, aunque no se exprese, la facultad de coronar también al Niño Jesús”.

Juan Bressan, Canónigo Actuario.



Carta Pastoral sobre El Ssmo. Sacramento

Con Motivo del Congreso Eucarístico Diocesano.

NOS Fr. VALENTIN ZUBIZARRETA Y UNAMUNZAGA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Santiago de Cuba, al Excmo. Cabildo Metropolitano, a los RR. Vicarios, Curas Párrocos y demás Clero secular y regular, a las religiosas y fieles de nuestra Archidiócesis, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Cum dilexisset suos, qui erant in mundo, in

Finem dilexit eos. Joan., 13,1.

Como hubiese amado a los suyos, que vivían

en el mundo, al fin señaladamente los amó.

Venerables hermanos y amados hijos:

Dos acontecimientos, a cuál más importante, van a tener lugar este año en Santiago de Cuba. El Congreso Eucarístico Diocesano y la Coronación Nacional de la Sma. Virgen de la Caridad del Cobre, Patrona de Cuba.

El año de 1918 se proyectó por primera vez levantar en una de las colinas del Cobre el Santuario Nacional, dedicado a la Sma. Virgen de la Caridad, Patrona de Cuba. Se prepararon los planos, y hasta se hizo ceremonia de bendecir y colocar la primera piedra del templo. A consecuencia de una carta pastoral colectiva que publicaron los Sres. Arzobispo y Obispo de la República y propusieron la solemne coronación de la Sma Virgen de la Caridad, para cuando estuviera terminada la Iglesia, algunas Señoras y Señoritas de la Habana se desprendieron de sus joyas para engarzar la corona de su santísima patrona, pero por causas que ignoramos no se realizó el proyecto.

Cuando el año 1925 nos hicimos cargo de esta archidiócesis de Santiago de Cuba, lanzamos nuevamente la idea de construir un Santuario digno de la Madre de Dios y patrona de Cuba. El pueblo de Cuba, sin distinción de personas y clases, respondió generosamente, y vio con asombro que con las limosnas que se habían recogido se levantó y fue inaugurado el templo en menos de dos años.

Todavía faltaban muchos detalles, y sobre todo faltaba el altar mayor en que se pudiera colocar decorosamente la Imagen de la Madre de Dios.

No tardó en llegar uno muy espléndido. Reunióse un grupo de Señoras y Señoritas de la mejor sociedad de Santiago de Cuba bajo la presidencia de la Señora Buenaventura Bover de Barceló, y acordó hacer una colecta entre sus amistades de Santiago de Cuba, Habana y Otras ciudades de la República. El resultado fue magnífico, y el altar de mármol construido en los talleres del Caballero Fernando Palla, de Pietra Santa, Italia, llegó y fue colocado en su lugar antes de terminar el año 1931, y pudo inaugurarse solemnemente el día 20 de Mayo de 1932. Es el que todos conocemos y lo admiramos con razón.

Desde entonces estaba en el ambiente el deseo y la idea de coronar solemnemente con todas las ceremonias que el caso requería, la pequeña imagen colocada en su trono, pero se esperaba una ocasión propicia.

Cuando así se comentaba el deseo de proceder a la coronación, los directivos de 58 Asociaciones católicas, establecidas en las Iglesias de Santiago de Cuba, se Nos presentaron y Nos propusieron el proyecto de celebrar en la capital de Oriente un Congreso Eucarístico Nacional juntamente con la solemne coronación de la Sma Virgen de la Caridad del Cobre, Patrona de Cuba. Obtenido el consentimiento de los Sres. Obispos, al principio se pensó en Celebrar un Congreso Eucarístico Nacional, pero después, razones que Nos parecieron atendibles, Nos indujeron a convertirlo en Diocesano, y de acuerdo con los Sres. Obispos de la República anunciamos oficialmente que a fines de este año se celebraría un Congreso Eucarístico Diocesano y la coronación Nacional de la Sma Virgen de la Caridad del Cobre, Patrona de Cuba, en la Ciudad de Santiago



de Cuba.

No se nos oculta la magnitud de la obra, ni desconocemos las dificultades de todo género que hemos de encontrar en el camino. La situación económica del país no es de todo halagüeña, es necesario preparar asientos para una gran muchedumbre de fieles que ha de asistir, debemos vestir a más de cinco mil niños, para que la comunión general se haga con esplendor, es justo que a todos los niños se les dé el desayuno en el mismo lugar o sea el campo eucarístico, no se puede prescindir de micrófonos y altavoces en el lugar de la reunión; un altar artístico en que se coloquen el Ssmo. Sacramento y la imagen de la Ssma. Virgen, Patrona de Cuba, ha de presidir nuestros actos; y el alojamiento de muchos miles de personas que han de afluir es asunto de difícil situación, pero el entusiasmo que el proyecto ha despertado en el pueblo, parece indicar que Jesús Sacramentado y su Ssma. Madre quieren que realicemos el pensamiento.

Os vamos a explicar en esta carta pastoral los motivos que Nos inducen a emprender esta obra, y que son los Congresos Eucarísticos así como la razón por qué se hace la Coronación Nacional de la Ssma. Virgen.

PRESENCIA REAL DE JESUCRISTO EN LA SAGRADA EUCARÍSTÍA.

Venerables hermanos y amados hijos:

Siendo Dios autor de todas las cosas, bondad infinita y bienhechor por su naturaleza, no ha querido nunca apartarse de sus criaturas, sino que de diferentes maneras se comunica con ellas, principalmente con los hombres.

Es dogma de fe que todos los cristianos lo creemos y aún lo explicamos con razones convincentes, que Dios está en todas las cosas y nosotros en él. In ipso enim vivimus, et movemur et sumus: En él vivimos, nos movemos y existimos (Act..., 17,28) La acción con que Dios nos sacó de la nada, sigue todavía conservándonos en el ser, porque, como dicen los teólogos, la conservación es una continua creación. Este favor que continuamente estamos recibiendo de Dios, es ciertamente para nosotros motivo de agradecimiento. El recuerdo de que estamos cerca de Dios o, mejor dicho, en Dios, nos excita fuertemente y nos obliga a practicar la virtud y a corresponder a los beneficios divinos.

En esta comunicación íntima de Dios con el alma por la gracia santificante y dones sobrenaturales se nos dan las tres divinas personas, y constituyen nuestra mayor felicidad en la tierra, muy superior a todos los placeres de este mundo. Los que se engolfan en las riquezas y en los deleites sensuales, y los que se contentan con una vida lánguida en el servicio de Dios, nunca podrán apreciar el valor de los consuelos que el Señor tiene reservados a los que le aman con fervor.

Aún hay otra unión de Jesucristo con la Iglesia y sus Pastores, para que no yerren en las doctrinas de Fe y costumbres, y es la que prometió con estas palabras: Estad ciertos que yo mismo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos. (S. Mat. 28,20)

Bien se ha visto esta asistencia de nuestro Señor Jesucristo en los 19 siglos que la Iglesia vive y triunfa. Mientras las demás sociedades se disuelven, los imperios sucumben, las dinastías desaparecen, las repúblicas se desbaratan y las sectas apartadas de la Iglesia Católica cambian, la Iglesia Católica se conserva una con unidad de fe, culto y régimen; santa en su esencia, doctrina, sacramentos y miembros; católica de derecho y de hecho, extendida por todo el mundo; y apostólica por ser fundada en los apóstoles y continuada en identidad de doctrina y legítima sucesión de sus Pastores. Stat crux, dum voliviyur orbis.

En esta asistencia del hijo de Dios se funda la infalibilidad de la verdadera Iglesia y su cuerpo de Pastores en las cosas de fe y costumbres, y tenemos garantía de que nos enseña la verdad para nuestras inteligencias, y se nos propone el bien para nuestras almas.

Pero en la obra de la redención del género humano entraban otros planes más vastos y amplios, inexplicables a la razón. La redención del mundo era obra de amor, y el amor de Jesús no se contentaba con la acción natural con que sustentaba a las criaturas, ni con las comunicaciones íntimas con que regalaba a los justos en



el orden sobrenatural, ni aún con la asistencia que prometió a la Iglesia y a sus Pastores para no errar en sus doctrinas de fe y costumbres, sino que el amor inventó otra manera de presencia que solo a Jesucristo pudo ocurrírsele.

El amor a los hombres obligó al Hijo de Dios, como dice un piadoso escritor, a descender del seno del Eterno Padre para tomar nuestra naturaleza y hacerse nuestro hermano; el amor le obligó a nacer en una oscura cueva y escoger para cuna un humilde pesebre entre brutos animales; el amor le obligó a trabajar ocultamente por espacio de treinta años; el amor le obligó a recorrer la palestina muchas veces y predicar el Evangelio por tres años, recibiendo por todo injurias e insultos; y llegado el momento en que terminó su misión y tuvo que volver a su Padre Celestial, el amor le obligó a instituir la sagrada Eucaristía, en que sin perjuicio de subir al cielo, quedase real y verdaderamente bajo las especies sacramentales, no en un solo lugar de Palestina, sino en todos los altares en que se celebren los divinos misterios.

Y sube de punto la fineza del amor, si se tiene en cuenta que esta determinación la tomó Jesús cuando los hombres más le ofendían y le odiaban, cuando engañados por el espíritu maligno conspiraban contra su vida, cuando uno de sus discípulos trataba de entregarle a sus más rabiosos enemigos, y cuando previa perfectamente los agravios y desacatos que había de recibir en los altares. Cum dilexisset suos, qui erant in mundo, in finem dilexit eos. Habiendo amado Jesús a los suyos, que vivían en el mundo, al fin señaládamente los amó. (San Juan, 13,1)

¿Cómo pudo verificarse esto? ¿Como pudo Jesucristo ponerse realmente presente con su cuerpo, alma y divinidad en el Ssmo. Sacramento del altar?

Es un misterio que verdaderamente anonada nuestra inteligencia, pero que es una realidad. Nuestro Señor Jesucristo en la última noche, cuando celebró la cena con sus discípulos, tomó el pan en sus manos y dijo: Hoc est corpus meum (Mat. 26,26) Este es mi cuerpo. Estas palabras contienen un argumento que al mismo Lutero le pareció irrefutable, a favor de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. El decir con muchos disidentes que Jesucristo está en figura en el Ssmo. Sacramento es violentar el sentido natural de las palabras. El texto griego es más claro todavía en nuestro favor. Dice así: Esto, que os doy a comer es el mismo mi cuerpo, el mismo que será entregado por vosotros. (Lucas, 22, 19) Lo que os doy a beber es la misma mi sangre la misma que será derramada por muchos. (Matth. 26. 28)

De esta verdad fundamental parten todas las consideraciones acerca de este Sacramento del amor.

Por más que la inteligencia humana no pueda penetrar en los misterios propiamente dichos, y ser confiese incapaz de demostrar claramente como se pone Jesucristo realmente presente bajo las especies sacramentales, podemos, sin embargo, ayudados por la luz de la fe, vislumbrar y aún exponer con bastante claridad este misterio.

La Iglesia Católica en el Concilio de Trento enseña terminantemente que la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía se realiza por una admirable y singular conversión de todo el pan y de todo el vino en cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, conversión que la Iglesia Católica con mucha propiedad la llama Transubstanciación.

Cuando Jesucristo tomó el pan en sus manos y dijo las palabras: Este es mi cuerpo, toda la sustancia del pan se convirtió en su cuerpo, y así se verifica siempre en las manos del sacerdote. Por eso el Concilio de Trento definió solemnemente que en la hostia y en el cáliz después de la consagración no hay pan ni vino, sino solamente el cuerpo y la sangre de Cristo bajo las especies sacramentales. Vemos y palpamos los accidentes de pan y vino, porque los sentidos no perciben más que lo que aparece, pero la inteligencia ilustrada por la fe que bajo aquellas especies está real y verdaderamente nuestro Señor Jesucristo, a quien adoramos en las visitas y le recibimos en la comunión.

INFLUENCIA DE LA EUCARISTÍA SOBRE LA IGLESIA CATÓLICA



Venerables hermanos y amados hijos:

Decimos muchas veces y es verdad que el Ssmo. Sacramento es la vida de la Iglesia Católica, porque le infunde vigor, actividad y esplendor.

La vida. Todos hablan de la vida, y la vida es todavía un misterio oculto a las miradas de los hombres y a los descubrimientos de la ciencia. En vano a querido la falsa filosofía atribuir la vida a la materia o a la evolución materialista. Se han estrellado todos sus esfuerzos ante la oscuridad impenetrable del misterio. Y hoy como siempre es necesario decir que la vida procede de Dios.

Pero, si no nos es lícito penetrar perfectamente en el secreto de la vida, podemos explicarla a nuestra manera por los efectos que producen en las cosas que viven.

Vemos que los seres vivientes se mueven por una fuerza interior, y que los inertes no pueden moverse más que por los impulsos de los agentes exteriores. Viven las plantas, porque en su crecimiento ocupan nuevos espacios, y se llama vida vegetativa; viven los animales, porque sin impulso exterior se trasladan de un punto a otro, y tienen vida sensitiva; viven los espíritus, porque ejercen sus acciones ahora en un lugar, ahora en otro, y gozan de vida intelectual.

¿Y cómo puede tener vida la Iglesia Católica y quien la produce? ¿Qué movimientos tiene y adonde se mueve la sociedad cristiana?

Según los cálculos de la filosofía la vida es la propiedad o la fuerza que algunos seres tienen de moverse a sí mismos. Entre los movimientos que observamos en los seres hay algunos de excepcional importancia, y por eso es preciso admitir una vida superior a las vidas que hemos enumerado y es la vida sobrenatural que se manifiesta en actos y movimientos sobrenaturales. Informados por la gracia santificante nos movemos de la materia al espíritu, de los vicios a la virtud, de la tierra al cielo y de las criaturas a Dios, y en el desarrollo de esos movimientos adquirimos verdor y lozanía.

Esta vida es la que vino a comunicar nuestro Señor Jesucristo, cuando decía: Ego veni, ut vitam habeant et abundantius habeant. (Joan, 10.10) Yo he venido para que los hombres tengan vida y tengan vida más abundante. Y quería producir esta vida por la Santa Eucaristía: Quien comiere de este pan, vivirá eternamente. (Joan. 6,25) o, el que me come, vivirá por mí. (Joan. 6,58)

Efectivamente, el Ssmo. Sacramento es el árbol frondoso de sazonados frutos, plantado en la corriente de aguas, que alimenta y vivifica a las almas cristianas; es la fuente de aguas cristalinas que apaga la sed de los peregrinos en este valle de lágrimas; es el pan celestial que mejor que el antiguo maná tiene todo sabor y consolación.

Aquí se inspiraron los santos para sus grandes empresas, aquí se fortalecieron los mártires para sufrir los tormentos, aquí se consolaron los afligidos para sobreponerse a las miserias de esta vida.

¿Quién dio fuerzas a los primeros cristianos para enfrentarse con el paganismo triunfante y dominante por tantos siglos en el mundo, sino Jesús Sacramentado a quien visitaban y lo recibían todos los días en el templo? ¿Quién sostuvo a los mártires, cuando en medio de todas las persecuciones se escondían en las catacumbas para vivir entre los muertos, sino el Ssmo. Sacramento a quien adoraban profundamente en los divinos oficios que en las encrucijadas de aquellas galerías subterráneas celebraba el Pontífice? ¿De donde sacaron luz los apologistas cristianos para combatir los errores que en todos los siglos han aparecido en el mundo contra las doctrinas de la revelación y enseñanzas de la Iglesia Católica, sino de este divino Maestro que preside nuestros actos desde el trono que los católicos les hemos levantado en los altares?

Con razón decía S. Buenaventura: Per hoc stat Ecclesia, viget christiana religio et divinus cultus. Por la Eucaristía se mantiene en pie la Iglesia, se conserva la religión cristiana, y resplandece el culto divino. Y nos sirven de gran consuelo las palabras del profeta Isaías: Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris (Is. 12,3) Sacareis aguas con gozo de las fuentes del Salvador. Consideramos a Jesucristo en el Ssmo. Sacramento como centro de la vida cristiana, centro siempre vivo y accesible, y acudimos con confianza al sagrario en busca de solución a los grandes problemas de la vida.



Santa Teresa de Jesús que es considerada como una gran apologista del Ssmo. Sacramento, buscaba hasta la salud corporal en la sagrada Eucarística. “Pensáis, decía, que no es mantenimiento aún para estos cuerpos este santísimo manjar, y gran medicina aún para los males corporales? Yo sé que lo es, y conozco a una persona de grandes enfermedades (era ella misma) que, estando muchas veces con grandes dolores, como con la mano se le quitaban, y quedaba buena del todo”. Y después de explicar admirablemente los efectos espirituales de una santa comunión añadía: “Pues si, cuando andaba en el mundo, de solo tocar sus ropas sanaban los enfermos, ¿Qué hay que dudar que hará milagros estando tan dentro de mí, si tenemos fe, y nos dará lo que pidiéramos, pues está en nuestra casa? Y no suele su Majestad pagar mal la posada, si le hacen buen hospedaje. (Cam. de perf. c.34)

JESUCRISTO EN LA EUCARISTÍA ES OBJETO DEL CULTO PRIVADO Y PÚBLICO.

Venerables hermanos y amados hijos:

Jesucristo, por más que esté oculto en la Sagrada Eucaristía, no pierde nada de su grandeza y majestad y allí es objeto de nuestra veneración y amor.

Jesús es el Santísimo Sacramento del altar es precisamente el centro de adoración y culto católico. De allí parten las irradiaciones divinas para ilustrar nuestras inteligencias y encender nuestros corazones.

¿por qué van las muchedumbres a las iglesias católicas en las ciudades y aldeas, y se arrodillan y aún se postran ante nuestros altares? ¿Por qué arde una lámpara a un lado del altar en que está la hostia consagrada? ¿Por qué se distingue y se adorna con un conopeo el Sagrario en que está prisionero el Redentor del mundo? Y sobre todo ¿Por qué se acercan los fieles al banquete eucarístico en que se alimentan con este manjar celestial? Es que creen firmemente que el mismo Jesucristo que fue concebido en las entrañas de la Sma. Virgen de Nazaret, nació en Belén, predicó el Evangelio, instituyó la cena y murió en la cruz, está realmente bajo las especies sacramentales.

Pero hablemos detalladamente del culto privado y público.

Cuando nosotros, llevados de un impulso religioso, vamos a la Iglesia, y nos acercamos al Ssmo. Sacramento para avivar nuestra fe y satisfacer nuestra devoción, o manifestamos a Jesús nuestras necesidades, o nos entregamos a profundas meditaciones sobre el gran misterio Eucarístico, o cuando desde lejos dirigimos nuestro pensamiento a este centro de amor, damos un culto privado al Ssmo. Sacramento. Y es ciertamente fuente de gracias y bendiciones. Allí tomamos las grandes resoluciones para reformar nuestra vida y maduramos los grandes proyectos para mejorar las condiciones de la sociedad. Allí realizamos en silencio la obra de nuestra santificación, uniéndonos íntimamente con Dios.

Pero el gran entusiasmo del pueblo cristiano no se contenta con solo adorar privadamente a nuestro divino Redentor, que, habiéndose sacrificado por nosotros, está oculto en su sacramento de amor. Quiere dar expansión a los sentimientos interiores del alma, cantar solemnemente las glorias de su divina Majestad en el inimitable culto público de la Iglesia.

La Iglesia Católica ha declarado que el cuerpo de Cristo que está en hostia consagrada no se conserva oculto en el sagrario solo para la adoración de los fieles y para su distribución en la sagrada mesa, sino que además se puede trasladar de una parte a otra, llevarlo a los enfermos, exponerlo a la pública veneración y conducirlo en las procesiones.

Es ciertamente admirable el espectáculo que desarrolla la Iglesia Católica en las solemnes funciones del Ssmo. Sacramento. Ha escrito himnos especiales en que la inspiración y el arte rivalizan con la unción y la piedad: ha compuesto piezas musicales en que no se sabe si admirar más la armonía o el sentido religioso; pronuncia discursos elocuentes sobre la presencia real de nuestro Señor Jesucristo en la hostia consagrada, sobre el amor que el Señor nos profesa, sobre el efecto que produce en las almas, y sobre los gravísimos puntos de controversia. Y estos himnos se cantan, estas músicas se ejecutan, y estos discursos se pronun-



cion en los grandes templos, bajo las bóvedas de nuestras grandiosas catedrales, de nuestras suntuosas basílicas y de nuestros devotos santuarios.

Seguramente no hay en el mundo cosa que tanto eleve el alma al cielo como las solemnes funciones religiosas celebradas en nuestras basílicas, dirigidas por la sagrada liturgia y solemnizadas por el canto de los himnos i secuencias del Ssmo. Sacramento, conforme a las modulaciones de la música sagrada.

A veces se saca el Santísimo Sacramento en procesión por las calles y plazas de las ciudades y villas, entonando cánticos religiosos y rezando las plegarias. ¿Sabéis por qué? Porque nuestro Señor Jesucristo, Rey de cielos y tierra, tiene derecho, no solo a sentarse en el trono del santuario, sino también a tomar posesión de los lugares públicos y pasearse por las calles y plazas, y bendecir con su presencia a los habitantes del pueblo, y allí justamente, lo mismo que en el templo, lo ensalzamos y glorificamos. ¡Bendito sea por siempre y en todas partes el Santísimo Sacramento del altar!

CONGRESOS EUCARÍSTICOS.

Venerables hermanos y amados hijos:

La devoción al Ssmo. Sacramento está tomando caracteres especiales en los últimos decenios. A medida que se ha ido conociendo en el pueblo cristiano la conveniencia y aún la necesidad de acercarse a la sagrada Eucaristía, se han hecho nuevos esfuerzos para dar nueva solemnidad a los actos religiosos.

Para esto se han empezado a celebrar los Congresos Eucarísticos que con gran fruto de los fieles vienen celebrándose desde el año 1881 en muchas ciudades de las naciones católicas.

Los Congresos Eucarísticos son grandes reuniones de Obispos, sacerdotes y fieles bajo la presidencia y dirección de las autoridades eclesiásticas para ensalzar y glorificar a Jesús sacramentado y tratar de la eucaristía con relación a múltiples asuntos de la vida cristiana.

Se han celebrado Congresos Eucarísticos internacionales, nacionales y diocesanos, según la mayor o menor extensión que se les haya querido dar. A los internacionales asisten los delegados a todas las naciones, a los nacionales los católicos de toda una nación, y a los diocesanos los feligreses de una diócesis, por más que a todos ellos se suele invitar a toda clase de personas, para que todas den esplendor a los actos solemnes con su presencia y aporten luces con su saber.

El fin directo y principal de los Congresos Eucarísticos es la glorificación de Jesús sacramentado, digno de toda gloria y alabanza, y el fin secundario es el levantamiento del espíritu religioso y formación de la vida cristiana.

Para conseguir el objeto primario se celebran los actos religiosos de misas pontificales, procesiones, comuniones generales y privadas, cánticos religiosos y oraciones; para lograr el segundo fin tienen lugar las asambleas en que se discuten y se estudian los asuntos religiosos, se pronuncian disertaciones científico-morales, y se toman acuerdos.

Son de grandísima utilidad para toda clase de personas. Los que asisten a los Congresos Eucarísticos se ilustran acerca de las verdades de la religión, se animan mutuamente para emprender una vida cristiana, y se acercan a los santos sacramentos.

No hay corazón tan indiferente que resista a la grandiosidad de los actos religiosos que se desarrollan en estas asambleas. Parece que entre cánticos, oraciones y discursos descienden las gracias eucarísticas en abundancia sobre las masas, y se verifica la regeneración social. Se ha visto que hombres y mujeres que vivían alejados de Dios y de la Iglesia, movidos por una gracia interior, y seguramente llamados por la influencia eucarística, se han acercado con actitud edificante a recibir la sagrada comunión.

Para atraer estas bendiciones a nuestro pueblo, hemos acordado celebrar los días 17,18,19 y 20 de Diciembre próximo un Congreso Eucarístico Diocesano en Santiago de Cuba conforme al programa oficial que se publicará oportunamente.

Queremos que todos os preparéis bien para celebrar dignamente este acontecimiento. No solo habéis de



tomar parte activa en todos los actos religiosos que han de preceder a las asambleas, sino que habéis de facilitar a vuestros subalternos la manera de hacerse participantes de una gracia tan singular.

En las semanas anteriores al Congreso se han de predicar conferencias eucarístico- misionales en todas las parroquias con la exposición del Ssmo. Sacramento.

En los centros catequísticos se han de preparar los niños que todavía no hayan sido bautizados, para que reciban este sacramento. Deseamos que todos se preparen para la gran Comunión del Congreso Eucarístico. Para esto conviene que los Comités parroquiales que han sido nombrados en la organización, hagan un censo completo de las poblaciones, consignando en una libreta que se les facilitará las condiciones de cada familia, si los padres de familia están casados por la Iglesia, cuantos hijos tienen, si todos está bautizados y confirmados, etc., etc.

Publicaremos oportunamente las misiones que se han de predicar, los actos religiosos que deben preceder al Congreso y los consejos que fieles deben tener presentes.

Durante los días del Congreso habrá varias misas pontificales con discursos y asambleas públicas, con importantes disertaciones pronunciadas por sacerdotes y caballeros cristianos en el Campo Eucarístico, y reuniones de diversos elementos en las iglesias para estudiar asuntos, tomar acuerdos y deducir conclusiones sobre la vida cristiana.

CORONACIÓN NACIONAL DE LA SSMA. VIRGEN DE LA CARIDAD DEL COBRE, PATRONA DE CUBA.

El segundo acontecimiento solemne que va a tener lugar este año en Santiago de Cuba es la Coronación Nacional de la Ssma Virgen de la Caridad del Cobre, nuestra querida Patrona.

Hace ya mucho tiempo que el pueblo cubano tenía especial devoción a nuestra Señora de la Caridad, devoción que la traducía en actos exteriores de no poco sacrificio. Largas caravanas han solido venir con frecuencia de lejanas tierras a visitar su santa imagen que se venera en la colina del Cobre, y la ha escogido para Patrona principal de la República, pero no la ha coronado aún litúrgicamente, y es necesario cumplir ese requisito, para que nuestra madre reciba el homenaje nacional que se merece.

Como ya se ha anunciado en una carta pastoral colectiva de los Señores Obispos de esta República, en uno de los días del Congreso Diocesano, o sea el día 19 de Diciembre de este año a las 4 de la tarde será trasladada la pequeña imagen de Nuestra señora de la Caridad desde el Santuario Nacional del Cobre a la Alameda de Michaelsen de esta ciudad en una carroza artística, que una casa comercial de esta ciudad se encargaba de preparar.

Es una peregrinación santa la que hemos de hacer desde el Cobre a Santiago de Cuba en compañía de la Madre de Dios. Ha de ser una excursión espiritual y un homenaje de amor a nuestra Patrona.

Invitamos a todas las personas de buena voluntad a que nos acompañen en esa peregrinación, y les rogamos que en ese día a las 4 p.m. en punto estén en el Cobre para cantar allí una Salve y emprender el viaje para Santiago con la santa imagen.

Deseamos que a las cinco de la tarde, cuando lleguemos a la avenida de Garzón y plaza de Marte, esté allí el Clero secular y regular, las Asociaciones religiosas, los colegios de ambos sexos y fieles formados para seguir en procesión hasta la Alameda de Michaelsen y colocar allí la imagen en su trono.

Después se ejecutarán los actos que se anunciarán oportunamente.

Pedimos a Dios nuestro Señor que este Congreso Eucarístico Diocesano y la Coronación Nacional de la Ssma. Virgen de la Caridad contribuyan eficazmente a extender y arraigar la devoción de Jesús Sacramentado y a su Ssma Madre, y sea fuente perenne de gracias espirituales para el pueblo cristiano.

Deseamos que los fieles de esta Archidiócesis aprovechen la celebración de estos acontecimientos para su santificación, y que, al postrarse ante Jesús Sacramentado en el Campo eucarístico, o al acompañarle por



las calles de nuestra ciudad en solemne procesión pidan con fervor que su divina Majestad se digne bendecir a toda la Archidiócesis, a la ciudad de Santiago de Cuba, a todas las familias cristianas y a todos los fieles en general.

Para que así sea, os enviamos nuestra bendición en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amen.

✠ Fr. VALENTIN ZUBIZARRETA

Arz. De Santiago de Cuba.

Pbro. Marcelino Basaldúa, Secretario.



Carta Pastoral Colectiva de los Excmos. Rmos. Sres. Arzobispos y Obispos de Cuba sobre la Coronación de la Ssma. Virgen de La Caridad del Cobre.

Nos, los infrascriptos Arzobispos y Obispos de las Archidiócesis y diócesis de Cuba a los Excmos. Cabil-dos a los RR. Vicarios, Curas Párrocos y demás Clero secular y regular, a las religiosas y fieles de las dos Provincias Eclesiásticas de Cuba, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Veni, coronaberis. Cant. Cant. 4,8

Ven y serás coronada

Venerables hermanos y amados hijos:

Es antigua en el mundo civilizado la costumbre de coronar a los héroes y personajes que se hayan distin-guido en alguna de las múltiples actividades de la vida. Algunos son coronados por su hermosura, timbre de voz, fuerzas corporales y otras habilidades personales; otros por su ciencia, poesía, música y variedad de bellas artes; muchos por la defensa que hicieron de los derechos de la patria con las armas en la mano y los reyes y príncipes por la dignidad que ostentan. Y es de alabar en esto la sociedad, porque es justo que la patria remunere largamente a los que se han distinguido sobre los demás ciudadanos en alguna de las perfecciones humanas, premiando así los méritos de cada uno y excitando la emulación de los demás.

Dios nuestro Señor santificó esta costumbre, cuando después que se abrieron las puertas del cielo con la redención del género humano, admitió y coronó a los santos, principalmente a la Ssma. Virgen, en el cielo, como diremos después.

Y la Iglesia Católica, siguiendo el ejemplo de su divina Majestad, ha coronado también a los héroes del Cristianismo que se distinguieron por sus victorias. Los santos, y entre ellos en particular la Madre de Dios, fueron héroes en toda la extensión de la palabra, venciendo en lucha continua a los enemigos del alma, y dejando un nombre glorioso a la posteridad.

Para recordar su memoria y excitar nuestra devoción hacia ellos, les hacemos imágenes y las veneramos, y cuando estas hayan adquirido alguna celebridad por sus prodigios, las coronamos,

He aquí el motivo de esta carta pastoral.

Hace mucho tiempo que la Iglesia Católica, más generosa que otra sociedad alguna, viene concediendo la licencia para coronar solemnemente algunas imágenes insignes de Nuestra Señora que por sus prodigios se han hecho célebres y han merecido ser especialmente veneradas en el pueblo cristiano.

El Venerable Capítulo Vaticano que concede la facultad de coronarlas, ha solido exigir que la imagen que se trata de coronar sea insigne por su antigüedad, por los prodigios que ha obrado, por las peregrinaciones que recibe, por la devoción extraordinaria de los fieles, etc.

El fin de la solemne coronación de estas imágenes suele ser celebrar y ensalzar las cualidades excelentes de la Ssma. Virgen María bajo la advocación que lleva la imagen.

¿Cuáles son las advocaciones por las que las imágenes de la Virgen adquieren celebridad y merecen ser coronadas?

Bajo mil títulos y denominaciones, lo mismo en las grandes basílicas del mundo como en las humildes ermitas del campo, lo mismo con los sublimes arranques de la música y de la poesía en las academias como con el culto sencillo del corazón en le hogar domestico, venerada la madre de Dios por el pueblo cristiano, y cada uno de nosotros hemos colocado una corona sobre su cabeza, cuando hemos sentido hacia ella tierna devoción en nuestras almas.

Y cualquiera de las perfecciones que sobresalieron en ella, como su pureza inmaculada, su humildad profunda, su santidad extraordinaria, tiene caracteres de insigne y portentosa, para que merezca la solemne coronación, porque en todo fue ella extraordinaria, y por todo merece demostraciones de amor.

Pero los fieles, según la variedad de aficiones y necesidades de cada uno, invocan a la Ssma. Virgen bajo



diversos títulos, como son los del Carmen, Rosario, Dolores, etc., y ella socorre a todos para manifestar su gran generosidad.

Nosotros la veneramos y la invocamos en esta República bajo el título de Nuestra Señora de la Caridad, y su imagen, insigne en prodigios, la tenemos en el Cobre. La hemos escogido por Patrona de esta República, le hemos levantado un hermoso Santuario, la hemos colocado en un precioso altar, y ella desde su trono preside nuestros actos y derrama abundantes gracias sobre todos los habitantes de este país.

Después que ha sido coronada por Dios en el cielo con la corona de Reina y de gloria y las aureolas que mereció, solo falta que terminemos nuestra obra, tejiendo una hermosa corona de oro y piedras preciosas y colocándola sobre la cabeza de la imagen.

Los Sres. Obispos de esta República hemos acordado hacer solemnemente, y con carácter nacional, esta coronación, al mismo tiempo que en Santiago de Cuba se esté celebrando un Congreso Eucarístico Diocesano, y os invitamos a que contribuyáis con vuestras limosnas para hacer una corona espléndida como ella se merece, y asistáis a la gran ceremonia.

Os explicaremos en esta carta pastoral:

- 1) Qué méritos tuvo la Sma. Virgen para ser coronada.
- 2) Cómo fue coronada.
- 3) Por qué y como debe ser coronada la imagen de la Caridad del Cobre.

MÉRITOS DE LA SSMA. VIRGEN PARA SER CORONADA.

Venerables hermanos y amados hijos:

La criatura más santa que ha salido de las manos de Dios es seguramente la Santísima Virgen, Madre de Dios. La cuál para que no le faltara ninguna perfección, fue adornada de una belleza sin igual.

Aunque la hermosura corporal de una criatura no pueda ser parte para merecer la corona de gloria y las aureolas del cielo, ni sea motivo de la coronación de las imágenes que hacemos en la tierra, sin embargo, la hermosura de la Sma. Virgen la podemos considerar como espejo de la perfección de su alma, para deducir cuales eran los dones con que el Espíritu Santo la adornó, mientras vivió en la tierra.

Es cierto que la hermosura corporal es una flor que se va marchitando cada día hasta que queda seca en poco tiempo, pero la hermosura de la Sma. Virgen presentaba caracteres tan especiales, que elevaba a Dios a los que la miraban. Era agradable resplandor de la pureza interior que aventajaba a todas las mujeres, hasta el punto que San Alberto Magno aseguró que la Virgen Nuestra Señora “tuvo lo sumo de la hermosura que puede haber en cuerpo mortal por obra de naturaleza” (Super Missus est, c. De pulchritudine corporali B. M.) y Santo Tomás para encarecer la modestia y la Virgen dijo que “aunque era hermosa de cuerpo, a nadie inspiraba sentimientos de concupiscencia” (In III Sent. , dist. 2,9.1 a 2, sol. 1 ad 4)

Pero resplandeció mucho más por la hermosura de su alma.

En los consejos eternos de la divina providencia que tenía planes extraordinarios en orden a la redención del género humano, fue ella, por un privilegio especial de Dios nuestro Señor, concebida sin mancha de pecado original, y santificada con la plenitud de gracias sobrenaturales con que Dios enriquece a los santos.

San Efrén, dirigiéndose a nuestro Señor Jesucristo, prorrumpió con razón en estas exclamaciones: “Realmente tú Señor, y tu madre, sois los únicos puros y hermosos, porque en ti no hay pecado y en tu madre mancha alguna” (Carm. Nisibena); y Sto. Tomás da razón de ello con estas palabras: “Aquellos a quienes Dios elige para un oficio, los apareja y dispone de tal manera que los hace idóneos para el ministerio de su elección, según lo que dice el Apóstol: Hízome Dios ministro idóneo del Nuevo Testamento: y habiendo sido la Virgen Sma. Elegida por la divina ordenación para ser Madre de Dios, no se puede dudar que Dios por medio de su gracia la haya hecho idónea para este fin, y por esto le dijo el ángel: Hallaste gracia cerca de Dios”. (III p., q. 27, a.4)



Esta plenitud de gracia concedida por Dios a la Ssma. Virgen la encomian y encarecen más la Sagrada Escritura y los Santos Padres diciendo que la gracia de esta criatura singular en el momento de su concepción fue superior y más intensa que la gracia de cualquier santo o ángel del cielo: Fundamenta ejus, dice el Salmista, in montibus sanctis (Ps. 86,1) como si dijera: Sus fundamentos o principio de santidad sobre todos los montes de perfección a que han llegado los santos; y por eso añade a continuación: Ama Dios más las puertas de Sión que todos los tabernáculos de Jacob; es decir, ama a Dios más a la Virgen en su entrada en el mundo o en su Concepción, que a los demás santos ya consumados. La gracia que fue para los demás fin y término fue para ella principio y fundamento.

“A los santos, dice San Pedro Crisólogo, se dio la gracia por partes, y a María se le dio en toda su plenitud” (Serm. 143) Y el Pontífice de la Inmaculada Pío IX, refiriéndose al momento de la Encarnación del Hijo de Dios, añadió: “Considerando los Santos Padres y escritores de la Iglesia en su ánimo y mente, que la Santísima Virgen, al anunciarle el ángel Gabriel la sublimísima dignidad de Madre de Dios, fue llamada en nombre del mismo Dios llena de gracia, enseñaron que con esta singular y solemne salutación jamás oída en otro tiempo, fue morada de todas las gracias divinas, y estuvo adornada de todos los dones del Espíritu Santo, y lo que es más, fue un tesoro casi infinito y un abismo casi inagotable de los mismos dones” (Bula Ineffabilis)

Ella es, según el mismo Pontífice, “la sola santa y purísima de alma y cuerpo, que sobrepujó a toda entereza y virginidad, y la sólo hecha toda domicilio de todas las gracias del Espíritu Santo, y que excepto solo Dios, fue superior a todos, y de naturaleza más hermosa, más bella y más santa que los querubines y los serafines, y que todo el ejército de los ángeles, de tal suerte que sus glorias no las pueden celebrar dignamente las lenguas del cielo y de la tierra”.

Con razón se recrean nuestros oídos al escuchar el canto popular: “más que tú, solo Dios, solo Dios”.

Otra de las prerrogativas con que fue adornada la Ssma. Virgen que fue la confirmación en gracia. La confirmación en gracia que se ha concedido a algunos santos y en particular a la Madre de Dios, no es propiamente impecabilidad, ni perseverancia en gracia, sino un don sobrenatural con que el entendimiento se afianza en la verdad y la voluntad en el bien, para que el alma no caiga en pecado. Es la misma gracia santificante con una modalidad especial que pide ser completada por la protección extrínseca de Dios.

Aunque María no era impecable por naturaleza, lo fue por participación, pues la firmeza en la verdad y en el bien que le daba la gracia y la protección especial que su confirmación en gracia la reclamaba Dios, le dieron un carácter especial.

Dios “la colmó, dice Pío IX, de la abundancia de todos los carismas más celestiales, sacada del tesoro de la divinidad, muy sobre todo los espíritus angélicos, y los santos todos tan maravillosamente, que libre siempre ella enteramente de toda mancha de pecado y toda hermosa y perfecta, mostró una plenitud de inocencia y santidad tal, que en manera alguna se concibe otra mayor debajo de Dios, y que nadie puede abarcar con su pensamiento fuera de Dios” (Bula Ineffabilis)

Nadie, en efecto, puede hacer cálculos aproximados sobre la generosidad con que la mano del Señor enriqueció de gracias y dones sobrenaturales el alma santísima de la que había de ser Madre de Dios.

Quiso que la medida de las excelencias y prerrogativas de la Virgen se tomase de la grandeza y dignidad a que iba a ser exaltada y como estaba destinada a la incomparable dignidad de la maternidad divina, ordenó que su alma fuera de tanta perfección y pureza, y de tanta hermosura y plenitud de gracia, cuanta se podía conceder a una criatura.

Aumento de gracia. Pero lo más asombroso que observamos en la Ssma. Virgen es el aumento de gracia que durante los años de su vida mereció y recibió en el servicio de Dios.

Es doctrina de la Iglesia Católica, declarada en el Concilio de Trento, que la gracia santificante que recibimos en nuestra justificación, no solo se conserva, sino que se aumenta delante de Dios por nuestras buenas obras. La gracia es como el fuego. Si se le echa combustible, crece, y, si no, se apaga. La gracia con las buenas obras se aumenta.

La Virgen María, mientras vivió en la tierra, no era bienaventurada, sea lo que fuere de la opinión de



algunos que dijeron que alguna vez, principalmente cuando concibió al Hijo de Dios, vio la esencia divina, pero, como estaba llena de amor de Dios, practicó continuamente y de un modo heroico las obras buenas, y con ellas mereció el aumento de gracia.

“Cuando naciste, Virgen María, dice un Santo Padre a este propósito, surgió la verdadera aurora... Cuando recibiste al Espíritu Santo, y siendo Virgen concebiste y pariste al Hijo, apareciste hermosa como una luna... Cuando fuiste trasladada a la región del cielo, fuiste elegida como el sol”.

Este aumento de gracia lo mereció la Ssma. Virgen con todas las obras virtuosas informadas por la caridad, porque ella, siendo santísima como era, ordenaba todas sus actividades al Señor, y no solo con el amor de Dios, sino también con todos los actos de las virtudes teologales y cardinales creció inmensamente en gracia.

Se dice con razón que esta criatura singular obró en todos sus actos con toda la intensidad de la gracia habitual precedente, y que sus actos duplicaron siempre toda la gracia anterior. Esto nos lo explica de una manera sugestiva el gran teólogo P. Gregorio Valencia con estas palabras: “Empezó a crecer la gracia de la Virgen y el derecho a la gloria de un grado sublime, superior a los grados de otras gracias... Y mereció el aumento de toda la gracia anterior sin interrupción alguna con todos los actos de su larguísima vida, duplicando los méritos anteriores con cada uno de los actos, por estar informados de la gracia más sublime después de Cristo, y no sentir impedimento alguno por parte de la naturaleza que la retardara. Sabemos por las reglas de la aritmética que un número por exiguo que sea, si se duplica muchas veces con toda la cantidad anterior inmediata llega en poco tiempo a un número casi infinito, como por ejemplo, dos y dos, son cuatro, cuatro y cuatro ocho, ocho y ocho diez y seis, y así sucesivamente” (In III p., disp. 2, q. 1, p.5)

Otra de las dignidades más excelentes y que se puede considerar como fundamento de todas las grandezas sobrenaturales de que fue adornada la Ssma. Virgen, fue sin duda su maternidad divina. Estaba ella consagrada a Dios y ocupada en hacer progresos extraordinarios en la obra de su santificación, cuando Dios, siguiendo los planes especiales de su providencia, ordenó que el verbo Divino, o sea la segunda persona de la Ssma. Trinidad, se encarnase en sus purísimas entrañas, elevándola a la incomparable dignidad de Madre de Dios. Adornada sobremanera con esta dignidad tomó parte especial en la obra de su Santísimo hijo, mereciendo ser la corredentora del mundo, y echando los fundamentos para que fuera declarada Reina de todos los ángeles y hombres.

Estos fueron los méritos que tuvo la Madre de Dios para ser coronada en el cielo. Con esta preparación se presentó al fin de su vida delante de Dios para recibir el premio.

COMO FUE CORONADA LA VIRGEN SSMA. EN EL CIELO.

Venerables hermanos y amados hijos:

Creemos ser cierto contra algunos autores que han sostenido lo contrario, que la Ssma Virgen al fin de su vida murió, no en castigo de sus pecados que no los tuvo, sino por defecto de naturaleza; y es probable que murió sin ninguna enfermedad ni dolor, solo por violencia del ardentísimo amor de Dios.

No sabemos si murió en Jerusalén como quieren algunos, o en Efeso, como defienden otros. Lo que sí enseña una tradición bastante respetable es que fue sepultada cerca del huerto de Getsemaní en el lugar en que los cristianos fabricaron más tarde la Iglesia de la Dormición de la Virgen.

En lo que no cabe duda es, porque se considera casi dogma de fe, que Ssma. Virgen, al poco tiempo de estar en el sepulcro, resucitó gloriosa, como correspondía a la Madre de Dios, y en cuerpo y alma subió a los cielos, según enseñan los Santos Padres y con ellos los eximios Teólogos San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino. La Iglesia Católica canta llena de júbilo en el oficio de la Asunción: Assumpta est María in caelum, gaudent angeli. Subió María al cielo, y se alegran los ángeles. En esta asunción de la Virgen al cielo no solo se alegraron los ángeles de los coros inferiores, sino también los de las Jerarquías supremas, y todos celebraron



la gloria de su Reina, cada uno según su oficio y misterio. Exaltata est choros angelorum. Fue levantada sobre todos los coros angélicos, porque tuvo todas las prerrogativas y excelencias de los ángeles y santos y sumo grado.

Ha llegado María a la cúspide de su grandeza y gloria.

La que subía de este destierro era Madre de Dios y Reina del cielo y de la tierra. Y este concepto requiere alguna reflexión, para que se pueda entender bien la doctrina que vamos a exponer.

En cuanto a la materialidad divina está en la conciencia de todos que es la más alta dignidad que el Señor ha concedido a las criaturas. “La humanidad de Cristo, dice Santo Tomás, por estar unida a Dios, la bienaventuranza criada por ser posesión de Dios, y la Virgen Ssma. Por ser Madre de Dios, tienen cierta dignidad infinita derivada del bien infinito, que es Dios, y no puede hacerse cosa mayor, como no puede haber cosa mejor que Dios” (Ip., q. 25. a. ad 4)

El carácter de Reina del cielo y de la tierra la añade más. Esta dignidad le confiere no solo una preeminencia sobre las demás criaturas, sino también una potestad real y positiva, como diremos más tarde, para ejercer su oficio de medianera universal.

Es Reina del mundo, no en el sentido lato e impropio, como el sol se dice que es el rey de los astros, en cuanto es superior a los demás en claridad, sino en toda la extensión de la palabra y en sentido propio con poder y autoridad para regir y gobernar. Es reina en el sentido jurídico, porque posee el derecho de jurisdicción y mando sobre todo el universo. Es soberana con facultad de dispensar el gozo accidental a los bienaventurados del cielo y muchos favores a los que peregrinamos en este valle de lágrimas.

¿Cómo puede ser esto?

Lo aclararemos con la doctrina hoy cierta de la dignidad real de nuestro Señor Jesucristo. Jesucristo es Rey del universo, y puede ejercer jurisdicción en todo el mundo, porque recibió todo poder en el cielo y la tierra. (Matt., 28,18) Este título lo hubo Jesucristo principalmente por la unión hipostática verificada en la encarnación del Hijo de Dios, como enseña S. Cirilo Alejandrino y repite el Papa Pío XI, y por derecho de conquista, porque redimió a los hombres del cautiverio.

De una manera parecida, aunque en un grado muy inferior a la Virgen Ssma. Fue elevada a Reina del universo por su unión con el Hijo de Dios, cuando lo concibió, y por derecho de conquista al tomar parte tan activa y continua en la obra de la redención del género humano.

Los comentaristas de la S. Escritura hacen aquí una comparación entre la Reina Ester y la Virgen María. El Rey Asuero dijo a Ester: ¿Cuál es tu pretensión? Aunque pidieras la mitad del reino, te la otorgaré. (Esther, 5.6) Cuando Dios escogió a la Virgen María, para que fuera Madre de su Hijo, le hizo la misma promesa, extendió su cetro, y la Virgen Ssma., al constituirse Madre de Dios, tocó su extremidad, y como dice Santo Tomás, obtuvo la mitad del reino, “para que ella fuese reina de misericordia, mientras su hijo era Rey de Justicia” (Sto. Tomás, Exp. A las 7 epístolas canónicas, prefacio)

Adornada así con los títulos de Madre de Dios y Reina del universo y resplandeciente en el inmenso cúmulo de méritos y gracias que ganó en la tierra, se presentó en el cielo para ser coronada con más solemnidad que los Reyes y Príncipes de la tierra, y con más justicia que los héroes del mundo.

Es allí coronada, según convenía a su dignidad y méritos extraordinarios.

¿Y cuál fue la corona que entonces recibió la Ssma. Virgen?

Nos parece que la primera fue la corona de Madre de Dios y Reina del Mundo. Fue coronada como Reina de los cielos y la tierra, participando del poderío universal que nuestro Señor Jesucristo, Rey eterno de los siglos, tenía sobre todo lo creado. Y como Reina es depositaria de todas las misericordias divinas con facultad omnipotente de distribuirlas generosamente, como convenía a Reina tan ilustre y soberana. Con razón dijo San Bernardo, dirigiéndose a ella: “Se te ha dado ¡oh María! Toda la potestad en el cielo y en la tierra, para que puedas alcanzar cuanto quisieres”.

Coronada en el cielo como reina universal y soberana, quedo rodeada de tanta gloria, que para toda aquella corte celestial fue su presencia un inmenso gozo y bienaventuranza cumplida. Llamamos Reina del



cielo y madre y compañera de Dios en el reino de su grandeza.

En esto y en el carácter de corredentora del mundo se funda una de las doctrinas más simpáticas que se han extendido en estos últimos tiempos. Es la doctrina de la mediación universal de la Ssma. Virgen en la distribución de las gracias a los hombres. Ejerce la mediación universal, porque cooperó a la obra de la redención, y porque distribuye desde el cielo a los justos y pecadores. Su intercesión no puede decirse una mera petición a favor de los necesitados, como los ruegos de los santos, sino que tiene más. Incluye la facultad de disponer de las gracias con carácter de Madre y Reina, y con algún dominio.

Otra corona de inestimable valor de que fue adornada la Ssma. Virgen fue el premio de la gloria esencial o sea Aurea de que hablan los teólogos, correspondiente a los méritos y gracias que tuvo en la tierra. Habiendo llegado la Ssma. Virgen a una perfección inconmensurable, y multiplicando sus méritos en la tierra en la proporción que hemos dicho durante su vida, parécenos que fue invitada por Dios con aquellas palabras del Cantar de los Cantares: Ven de Líbano, esposa, ven de Líbano, ven, y serás coronada. (Cant. 48)

Y efectivamente fue coronada con infinita satisfacción de la Ssma. Trinidad, con alegría del cielo y entre cánticos y alabanzas de coros angélicos.

¿Y sabéis en qué consistió esta corona de gloria? Consistió en la clara visión de Dios y en las delicias inefables que empezó a gozar. Consistió en el premio de los inmensos méritos que acumuló durante su vida. Al sentarse en el trono de su gloria y recibir esta corona, pudo decir mejor que en su vida a Santa Isabel en la montañas de Judea estas palabras: Mi alma glorifica al Señor, y mi espíritu está trasportado de gozo en Dios mi Salvador; porque a puesto los ojos en la pequeñez de su esclava; por tanto ya desde ahora me llaman bienaventurada todas las generaciones. Porque ha hecho en mi cosas grandes aquel que es todopoderoso, cuyo nombre es Santo. (Luc. 1, 46- 49)

“Como la sagrada Virgen, dice San Bernardino, está sobre todos los coros y jerarquías de los bienaventurados, de manera que esta sola hace por sí jerarquía incomunicable a otra pura criatura, síguese que ella sola tiene mayor gloria y perfección que todos los coros inferiores, así de ángeles como de hombres, y cualquiera excelencia de gloria y bienaventuranzas que se halle en cualquiera de los santos, así de la naturaleza angélica como de la humana, está en la Virgen de la manera más ilustre y excelente”. (Ser. 61)

Esta corona de gloria esencial que constituye la bienaventuranza eterna de los santos se llama, como hemos dicho, Aurea o corona de oro en Teología, y es el premio que se concede a los santos por sus méritos. La tienen Jesucristo, la Ssma. Virgen y todos los santos.

Pero además la gloria esencial que reciben los bienaventurados en el cielo, a algunos se les concede un premio accidental que se llama aureola o pequeña corona por especiales victorias que obtuvieron en la tierra.

“Aureola, dice Santo Tomás, es un premio privilegiado que responde a una insigne victoria. Y según las insignes victorias obtenidas en las tres luchas que contra los tres enemigos del alma se le presentan al hombre, se ponen tres aureolas. En la lucha que el hombre tiene contra la carne obtiene principalmente la victoria quien se abstiene totalmente de las delectaciones venéreas, y así las vírgenes reciben la aureola de Virginidad. En la lucha contra el mundo obtienen la insigne victoria quienes sufren la persecución del mundo sin sucumbir, y ganan la aureola de Martirio. En la lucha contra el diablo, obtiene la victoria, quien no solo vence al enemigo, sino que lo aleja del corazón del prójimo con la predicación y la doctrina, y gana la aureola de Doctor” (In IV Sent. Dist. 49. q. 5. a.5)

Estas tres aureolas de Virgen, Mártir y Doctor las mereció la Santísima Virgen mas perfectamente que ninguna otra criatura.

Ganó la aureola de la Virginidad tanto más excelente, cuanto que guardó mejor que ningún otro la perfección de la virginidad en cuerpo y alma. Es cierto que estuvo libre de batallas y peleas contra las tentaciones de la carne, por no haber tenido el fomes de la concupiscencia, pero no perdió el mérito para la aureola de la virginidad, porque las virtudes cuando están en grado heroico, y apagan la raíz de los movimientos de la naturaleza en contrario, no solamente no pierden el nombre y la perfección de tales, sino que suben de valor y perfección. Y así la aureola de virginidad que la Ssma. Virgen mereció por su pureza, era mucho más



preciosa que la de otras Vírgenes que lucharon contra las pasiones.

A este propósito dice San Antonio: "No porque la Virgen haya dejado de ser tentada, se puede decir que fue menos continente que otros que padecieron tentaciones... Como la victoria sea una manifestación de poder y fortaleza sobre el adversario, más se declara esta fortaleza, cuando el poder que uno tiene sobre su contrario es tan grande y superior, que no puede moverle guerra, ni trabar con él batalla; que cuando después de golpes y heridas le vence" (Summa, p. 4. Tit. 15. c.10. 10)

Con esto queda demostrado que la virginidad de María Ssma. Fue superior a la de otras vírgenes, y mereció la aureola más preciosa que existe.

Mereció también la aureola del Martirio más excelente que la de otros mártires, y con ella ciñó su cabeza en el cielo. Desde que el anciano Simeón le anunció en el templo que una espada de dolor atravesaría su alma, hasta que vio morir a su Hijo en la cruz, padeció un continuo martirio. Solo el dolor que padeció al pié de la cruz era suficiente, si la providencia especial de Dios no la hubiera sostenido, para causarle la muerte, y todo lo sufrió por Cristo, identificándose con él en la obra de la redención del género humano. Por eso la Iglesia la ha llamado no sólo Mártir, sino Reina de los Mártires.

Ultimamente se vió coronada con la aureola de Doctor o de predicación evangélica. Los que fueron doctos, dice Daniel, lucirán con el resplandor del firmamento; y los que enseñaron a muchos a obrar justicia, resplandecerán como estrellas en perpetuas eternidades.(Dan. 12,3)

La Ssma. Virgen, educada en la escuela de Jesucristo e ilustrada por el Espíritu Santo, enseñaba los secretos de Dios, primero practicando obras heroicas y perfectísimas, y luego comunicando a los apóstoles las palabras de su Santísimo Hijo, y lo que es más, dando al mundo la Palabra increada que era el Hijo de Dios.

Así quedó coronada la Madre de Dios en el cielo. Por haber merecido ser Reina del mundo en su unión con la humanidad de Cristo y en su conquista de las almas, recibió la corona de Reina; por los inmensos méritos de la gracia santificante se le dio la corona aurea como premio esencial, y por las insignes victorias que obtuvo en la tierra las tres aureolas como premio accidental.

POR QUE Y COMO DEBE SER CORONADA LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL COBRE PATRONA DE CUBA.

Hemos dicho ya que por acuerdo de los Sres. Obispos de esta República vamos a proceder a la solemne coronación de la pequeña imagen de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre, Patrona de Cuba, con carácter nacional, celebrando una de las solemnidades más grandes y simpáticas que han tenido lugar en Cuba.

Las imágenes de la Ssma. Virgen suelen ostentar una corona en la cabeza. Esta corona representa principalmente la corona de Reina del Mundo con que han sido coronada en el cielo, y después la corona Aurea o premio esencial con que Dios ciñó la cabeza de su Madre en la gloria. Las coronas de los Reyes suelen ser de oro, porque el oro es el metal más precioso que se conocía en la antigüedad, y los documentos con que las autoridades eclesiásticas de Roma autorizan esta solemne coronación hablan siempre de la corona de oro, para dar entender que es un trasunto de la autoridad que tiene y de la gloria esencial de que goza la Virgen en la presencia de Dios. Y se adornan las imágenes con joyas tejidas de oro y piedras preciosas, para que exciten en nosotros la memoria del dominio y de las grandezas sobrenaturales y la felicidad eterna de esta criatura singular.

Esto, sin embargo, necesita una explicación. A las imágenes de los santos, por el mero hecho de ser representación de los que están en el cielo, el artista o el devoto cristiano les ciñe la cabeza con una corona. Pero este mismo acto que los fieles hacen privadamente, puede hacerse y se hace con solemnidad litúrgica y oraciones especiales, cuando se trata de las imágenes de la Ssma. Virgen.



Se obtiene para ello licencia del Venerable Capítulo Vaticano, que delega su autoridad en un Arzobispo u Obispo, y este con las oraciones aprobadas en la liturgia bendice solemnemente la corona y la coloca en la cabeza de la imagen que se quiere coronar.

Esta costumbre tuvo principio en el siglo XIII, y desde entonces se han coronado solemnemente y con edificación del pueblo cristiano, muchas imágenes de la Virgen.

Nos refiere la historia que el día 15 de Agosto de 1837 el Papa Gregorio XVI, acompañado de gran número de Cardenales, Obispos y Prelados se dirigió a la Basílica de Santa María la Mayor, y bendijo la corona de oro con una oración compuesta para aquel acto y la aplicó a la Virgen diciendo: Sicut per manus nostras coronaris in terris a te gloria et honore coronari mereamur in caelis. Como por nuestras manos eres coronada en la tierra, así también merezcamos ser coronados en el cielo. Cantóse después el Te Deum y la misa Coram Pontifice.

Una cosa parecida pensamos hacer con la imagen venerada de la Virgen de la Caridad del Cobre, Patrona de Cuba. Vosotros lo véis y veneráis con corona, pero nunca ha sido coronada litúrgicamente, y es necesario que para mayor veneración de los fieles sea coronada con toda solemnidad.

Queremos coronarla como Reina del mundo, para que reine en Cuba como soberana, y dispense sus abundantes gracias sobre nosotros,

Hemos dicho que para proceder a esta coronación se exige que la imagen sea insigne por algún concepto. ¿Por qué concepto es insigne la pequeña imagen de la Virgen de la Caridad? ¿Que celebridad ha adquirido, para que hagamos con ella esta distinción? Sería alargarnos demasiado, si quisiéramos referir minuciosamente su milagrosa aparición en la bahía de Nipe y los orígenes de su devoción popular en el Cobre, cosas que nos ha transmitido una respetable tradición. Bástanos exponeros los títulos que nuestra querida Patrona tiene para merecer esta distinción.

Ya sabéis que de muy antiguo se vienen haciendo numerosas peregrinaciones de todos los puntos de la República. Cuando no había tanta facilidad de comunicaciones como ahora, venían los fieles en largas caravanas a visitar la santa imagen y a cumplir las promesas que en su tierra habían hecho. Algún tiempo tomó esta costumbre carácter nacional, y en varias partes, como Camagüey, se trató de construir hospederías para alojar a los peregrinos que de lejanas tierras y con muchas privaciones llegaban de paso para el Cobre. Llegados al Cobre, primero en la humilde ermita que allí existió, y después en el Santuario que la piedad de los fieles construyó, hicieron grandes demostraciones de fe y devoción. Allí fueron los que deseaban tener luz en el estado que iban a tomar; allí los que padecían enfermedades de todas clases: allí los que se sentían atormentados con el peso enorme de sus pecados o eran crucificados con los escrúpulos de conciencia: allí dejaron sus ex- votos y limosnas para el culto de la Virgen.

¡Y cosa maravillosa! Vieron muchas veces cumplidos sus deseos y remediadas sus necesidades.

Después de haber tenido la inmensa satisfacción de orar fervorosamente a los pies de María Ssma., volvían con las mismas penalidades que en el acceso, pero llenos de gozo y alegría, a sus hogares. ¡Cuantos comentarios no se han hecho después en la familias cristianas de Cuba sobre las peregrinaciones y visitas hechas al Cobre! Muchos de los que vinieron una vez quisieron volver a visitarlo.

La Ssma. Virgen a su vez a obrado innumerables prodigios en aquella santa colina. Ha curado a muchos de sus enfermedades, ha despachado favorablemente las peticiones de sus fieles, y ha calmado las conciencias que estaban atormentadas.

No es extraño que el pueblo cubano diera su último paso. El año 1916 por iniciativa de los Jefes Veteranos de la Independencia que mucho los enaltece, se elevaron preces a la Santa Sede, en cuya exposición se dice: “Desde tiempo remoto en este propio lugar la B. Virgen de la Caridad ha sido objeto de tan gran veneración para los católicos de Cuba que no dudaron en elegirla su Celestial Patrona, confiando en que la Sede Apostólica confirmaría la elección. Y así de acuerdo con los Reverendísimos Cabildos y Clero, los Prelados de todo el territorio cubano, como también los Superiores de las Ordenes Religiosas que en dicho territorio se encuentran establecidas, el pueblo fiel y principalmente los Jefes, Veteranos y Soldados del valeroso Ejército de



Cuba, suplicaron a Nuestro Santísimo Padre Benedicto XV se dignase declarar a la B. Virgen Madre de Dios “de la Caridad” Patrona principal de la República de Cuba”.

Su Santidad, accediendo benignamente a estos deseos, con fecha 10 de mayo de 1916, “en virtud de su Suprema Autoridad declaró e instituyó a la Virgen María de la Caridad, llamada del Cobre, Patrona principal de toda la República de Cuba, concediendo a la misma todos los privilegios y honores que por derecho corresponden a los Patronos principales de los lugares”

Esta gracia del Sumo Pontífice causó inmensa alegría en el pueblo cristiano de Cuba, y así se lo manifestó al Padre común de los fieles, quien nuevamente envió con este motivo su bendición a los Prelados y pueblo católico de esta República.

Su santidad Benedicto XV no se cansó todavía de colmar de gracias a la venerada imagen del Cobre, y el día 14 de Junio de 1921 elevó la Cofradía de Nuestra Señora de la Caridad a título de Archicofradía con facultad de agregar como a Asociación primaria todas las Cofradías del mismo título que se estableciesen en la República.

Como véis, la pequeña imagen del Cobre, tan milagrosa y venerada, tiene títulos, para que sea solemnemente coronada, y la vamos a coronar.

En uno de los días del Congreso Eucarístico de Santiago de Cuba, o sea el 19 de Diciembre del presente año, a las cuatro de la tarde será trasladada la imagen en una elegante carroza, acompañada de un cortejo de automóviles, desde el Santuario del Cobre hasta la Alameda de Michaelsen, donde será colocada en un trono especial para ser coronada el día siguiente.

El día 20 de Diciembre a las 7 a. m. Se dirá la misa de comunión general en la misma Alameda y delante de la imagen milagrosa, y a las 9:30 a. m. Se hará la Coronación Nacional de la Virgen de la Caridad del Cobre, Patrona de Cuba, se cantará allí mismo un Te Deum y una Misa Pontifical, conduciendo inmediatamente la imagen al Santuario del Cobre.

Solo nos resta, Venerables Hermanos y amados hijos, apelar a vuestra inagotable caridad.

La corona que se ha de tejer, debe ser rica, como corresponde a la excelsa Patrona de Cuba, y la coronación debe originar gastos no pequeños.

Rogamos encarecidamente a los fieles de nuestras diócesis que se desprendan de algunas joyas y las remitan a sus respectivos Sres. Obispos para engarzar la corona, y contribuyan con sus limosnas para cubrir los gastos de la Coronación.

Como testimonio y prenda de amor que os profesamos os enviamos nuestra bendición: En el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. Amén

Santiago de Cuba, 27 de Junio de 1936.

✠ MANUEL, Arzobispo de la Habana.

- ✠ Fr. VALENTIN, Arzobispo de Santiago de Cuba
- ✠ SEVERIANO, Obispo de Matanzas
- ✠ ENRIQUE, Obispo de Camagüey
- ✠ EDUARDO, Obispo de Cienfuegos.

Pbro. Mons. Marcelino Basaldúa,
Secretario



Historia de la Aparición de Nuestra Sra. de La Caridad del Cobre

A la entrada del golfo de México se levanta del fondo de los mares la isla de Cuba, la más extensa, poderosa y rica de las Indias Occidentales. Por sus bellezas naturales tiene bien justificado el título de Perla de las Antillas, con que es generalmente conocida.

Hállase comprendida entre los 19° 48'30 y los 23° 12'45 latitud Norte. En su mayor longitud mide mil doscientos seis Kms., su superficie, comprendiendo los islotes que esmaltan sus aguas litorales y que en el país denominan cayos, es de ciento diez y ocho mil, ochocientos treinta y tres kilómetros cuadrados. La población llega ahora a unos cuatro millones de habitantes. El clima es cálido y húmedo y se resiente la proximidad del Golfo de Méjico.

Dos templos hay en la Isla consagrados a la Santísima Virgen, a los cuales van los cubanos en piadosas romerías. El más importante es el dedicado a Nuestra Señora de la Caridad y de los Remedios, más conocida con la advocación de Nuestra Señora del Cobre, de la Villa en que es venerada. El Cobre que dista cuatro leguas de la Ciudad de Santiago, cuenta tres mil quinientos habitantes. Su término es montañoso y muy abundante en minas de metal que da su nombre a la Villa y al ayuntamiento, y lo riegan los ríos Cauto, Casabe, Caimanes y algunos brazos afluentes del Yarayabo.

FELIZ HALLAZGO

En cierta mañana de 1607, o según otros de 1608, dos hermanos indígenas, llamados Juan y Rodrigo de Hoyos, y el criollo Juan Moreno, que frisaba en los diez años, fueron enviados por el administrador de la estancia o hato de Varajagua a buscar sal en las orillas de la bahía de Nipe.

Llegados a la orilla, encontraron el mar agítadísimo a causa del fuerte viento que soplabacompañado de copiosa lluvia. Como les era imposible ejecutar la tarea, se refugiaron en el bohío llamado Cayo Francés, donde permanecieron tres días, al cabo de los cuales, serenado el tiempo, pudieron embarcarse en débil canoa y dirigirse a las salinas de la costa. Serían como las cinco de la mañana, cuando alcanzaron a descubrir entre las brumas de la aurora un bulto que, flotando entre las aguas, venía hacia ellos. Creyeron al pronto que era una nave acuática que a ellos volaba; pero se vieron agradablemente sorprendidos al reconocer que era una devota imagen de la Virgen María. Venía esta sobre una pequeña tabla en la cuál leíase la siguiente inscripción : Yo soy la Virgen de la Caridad.

La altura de la imagen es cómo de quince pulgadas. Su rostro redondo, de color blanco. En el brazo izquierdo tiene a su divino Niño, pequeñito, sosteniendo en una mano la esfera, símbolo del mundo, y la otra levantada, en actitud de dar la bendición. Todo su aspecto inspira respeto y veneración.

Tomaron los felices tripulantes aquella preciosa joya, cuál inestimable don enviado del cielo, y notaron en ella que ni la orla del vestido de la Señora se había mojado. Enajenados de gozo, recogieron de prisa tres tercios de sal, y regresaron a cayo Francés, donde colocaron la imagen en una barbacoa, mientras se preparaba el modo de conducirla al hato de Varajagua.

No tardaron en hacer el traslado; pues noticiosos los dependientes y trabajadores de la visita que les venía, dispusieron un modesto altar y rebotando de alegría salieron a recibirla. El mayoral de hato despachó un mensajero que diera cuenta de lo ocurrido al Administrador Real de Minas del Cobre, D. Francisco Sánchez de Moya. Ordenó este que se le fabricase, desde luego, ermita, y envió una lámpara de cobre para que ardiese constantemente una luz delante de la imagen.

PRIMERA CAPILLA

Tres años permaneció la santa imagen en el templo parroquial, cuando un suceso, que se creyó milagroso, hizo conocer a los vecinos del Cobre que la Señora deseaba tener capilla separada. Una niña inocente, llamada Apolonia, yendo un día a buscar a su madre, que estaba en las minas, creyó ver la imagen bendita



sobre una peña, en el mismo sitio donde se hizo el altar. Bajó presurosa al pueblo dando voces de que la Virgen de la Caridad estaba en el cerro. Examinada por el párroco, dio respuestas al parecer tan sinceras, que se resolvió erigir una capilla de cujes y embarrado y cubierta de tela; pero hubo desacuerdo acerca del sitio donde debía erigirse. Unos querían que fuese en la misma roca donde la había visto Apolonia; otros que en el lugar conocido por la Cantera; otros, en fin, decidieron que fuera en un cerrito que está camino de Santiago. Como no era fácil conciliar tan diversas opiniones, acordaron implorar las luces del Espíritu Santo. En tres noches seguidas vieron tres columnas luminosas que parecían descender desde las nubes hasta el sitio donde dijo Apolonia que había visto a Nuestra Señora. Creyeron que esta era la señal con que Dios mostraba su voluntad; pero como el paraje era demasiado fragoso, trataron de edificar la capilla 190 pasos de distancia sobre la mina que llaman del Ermitaño. Allí se trasladaba con tremenda pompa y general regocijo la imagen milagrosa.

Más pronto hubo de llevarse a otra capilla que se fabricó en el mismo sitio donde brillaron las luces. El motivo fue que, pasando por debajo de la capilla una rica veta de la mina del Ermitaño, el administrador, velando por los intereses del teroso español, mandó enrasar el cerro y edificar nueva capilla; bien que salieron fallidas sus esperanzas, pues la veta de cobre se convirtió en cuarzo de difícil extracción y escasa utilidad.

Para cuidar la capilla Dios proporcionó dos varones de acendrada piedad y desengañados de las vanidades del mundo. El primero llamábase Matías Olivera. Siendo muy joven se había hallado en la célebre batalla de Lepanto, que la armada cristiana capitaneada por D. Juan de Austria, sostuvo contra los turcos y los desbarató enteramente. Después pasó como soldado a Santo Domingo. De esta isla salió en una canoa con dos compañeros y abordaron en las playas de Cuba. Estos dirigieron sus pasos a Santiago, y el se internó en el monte, dispuesto a hacer vida solitaria.

Saliendo a cazar unos vecinos del Cobre, oyeron repetidos ladridos de perros hacia una cavidad del monte; fueron allá, y encontraron a Olivera, varón ya de edad proveya, con larga barba y casi desnudo. Dieron parte al administrador, el cual propuso al solitario cuidase de la capilla de Nuestra Señora, encargo que aceptó benévola y continuó hasta su muerte, siendo favorecido con muchos milagros.

Muerto Masías de Olivera, la Santísima Virgen movió el ánimo del portugués Melchor Fernández Pinto a que se dedicara a la custodia de su capilla. Fernández era comerciante que traficaba entre Cartagena, Jamaica y Cuba. Un día cayó prisionero de los ingleses, que lo despojaron de cuanto traía y lo arrojaron a las costas de Bayamo. Viéndose en este desamparo, iluminado por la gracia, resolvió hacer vida penitente y preocuparse únicamente de la salvación de su alma. Quería edificar capilla a una imagen de Nuestra Señora de los Remedios, que llevaba consigo y de quien era ardiente devoto, cuando llegó a confesarse con el docto chantre de la catedral de Santiago, que le aconsejó se consagrara más bien a guardar la Virgen del Cobre, cuyo guardián había acabado de fallecer. Provisto de la recomendación del canónigo, recibió el destino. Pronto hizo construir un nicho de madera para la Señora, y al colocarla se arrojó a sus pies y le dijo: "Ea, Señora, aquí tenéis a vuestro esclavo, que ya no buscará más Virgen de los Remedios, porque en vuestra caridad los tengo todos; mostraos ser madre para mí, que yo desde hoy os llamaré mía, de la Caridad y de los Remedios". Este es el origen del título de los Remedios, que se añadió al de Nuestra Señora de la Caridad.

En los libros del Santuario se refiere el siguiente prodigio que obró la Santísima Virgen por medio de este ermitaño. Agustín Luyala entregó a Melchor Fernández su hijo domingo para que, viviendo este en su compañía, se instruyese en la ley y santo temor de Dios. Una tarde sin licencia del ermitaño, bajó al pueblo; y por su poca experiencia no vió un carro que venía cargado de metal, que, cogiéndole bajo una rueda, le oprimió la cabeza y mandíbulas con tanta fuerza, que le produjo abundante hemorragia de sangre por boca, oídos y nariz, y los ojos se les saltaron de las órbitas, quedando casi colgados. En tal estado lo llevaron al padre, que luego acudió al ermitaño. Este, con gran fe y lágrimas invocó a la Virgen de la Caridad, y con el aceite de la lámpara ungió los sentidos del moribundo, y al punto, como quien despierta a uno que duerme, le llamó en voz alta: ¡Domingo! Al instante el niño abrió los ojos, respondiendo: ¡Señor ermitaño!

La fama del prodigio se extendió por todo el pueblo, contribuyendo a que se avivase el amor que profesaba



a su Patrona.

EL SANTUARIO

A la muerte del ermitaño Melchor Fernández, el Obispo de Santiago confió la guardia de la capilla a capellanes. El primero de ellos fue el presbítero D. Onofre de Fonseca, que por la gran devoción que tenía a la Señora, se cambió de apellido por el de Caridad. Increíble es el celo que desplegó para acrecentar el culto. En el año 1703, escribió la primera historia de la aparición, que ha quedado inédita. Logró que dos acaudalados caballeros, D. Bartolomé Girón y D. Manuel Portales Ríos, fundaran capellanías para el culto de María y para la subsistencia del sacerdote encargado de la ermita. Pero su obra más meritoria, y que le ha conquistado mayor renombre, es haber edificado el santuario y la hospedería para los romeros, que aún subsiste.

Viendo que de toda la isla y de otras regiones venían devotos a implorar las bondades de la Virgen de la Caridad, comprendió que la ermita era excesivamente pequeña para el concurso; y así zanjó los cimientos del santuario en el mismo paraje donde la había visto la niña Apolonia y donde brillaron las tres columnas luminosas. Hállase, pues, situado el templo en lo alto de un cerrito que dista 430 pasos de la villa del Cobre, rodeado por un terraplén, el cuál forma una plazoleta de 27 metros cuadrados, llena de plantas y flores. Se sube a él por suave cuesta de ladrillos con escalones de trecho en trecho. El templo es de una sola nave de 24.66 metros de largo por 8.15 de ancho. Las paredes están elegantemente pintadas al fresco y llenas de ex-votos y ricos donativos. Hay cinco altares; el mayor es de piedra y mármol, casi revestido de plata, y en su centro está el camarín de la Virgen. La imagen que ya hemos descrito antes, está vestida con túnica ricamente bordada y manto que pende de la cabeza. Está de pie sobre nube de madera. Demás de la corona de oro fino que ciñe su cabeza, tiene círculo de doce estrellas con una esmeralda en cada una de ellas. Con sus plantas huella media luna de plata y al respaldar campea dorado y resplandeciente sol. El Niño tiene también vestidos de valiosas telas y corona de oro con brillantes en la cabeza.

Las joyas que le han regalado sus devotos representan crecida suma de dinero. Desgraciadamente a principios del año 1899, manos sacrílegas que no fueron de cubanos sino quizás de luteranos, enemigos de la fe católica, forzaron la puerta de la sacristía que da al campo y no contentos con robar las alhajas, especialmente la corona y el resplandor de oro y piedras preciosas, cortaron la cabeza de la santa imagen, que tenía un diamante en la frente y se la llevaron, como también el divino Niño. Espanto y horror causó en toda la isla el sacrílego crimen. Muy pronto se hicieron las debidas pesquisas para averiguar los autores del atentado; y aunque no se logró descubrirlos, encontráronse las alhajas despedazadas y la cabeza y el Niño intactos. Se labraron de nuevo y con los mismos materiales las coronas y el resplandor. Un sacerdote benemérito, regaló otras de gran precio. Celebróse ostentosa función de desagravio, de modo que del mal resultó un día de gloria para la Virgen y de nuevos bríos para los católicos hijos de Cuba.

La fiesta principal del santuario se celebra anualmente el 8 de Septiembre con gran concurso. En años anteriores, según refiere el Dr. D. Vicente de la Fuente, durante los días de la novena y la fiesta, se colocaba la imagen en el centro de la iglesia y en el altar portátil bajo trono de marfil y carey, con adornos e incrustaciones de oro y plata rodeada de doce ángeles que sostenían antorchas en sus manos.

Al santuario del Cobre acuden fieles de toda la isla de Cuba y demás Antillas. Los pobres y los enfermos van en busca de alivio, y son innumerables los prodigios que se dicen alcanzados merced a la santa imagen y muchos de ellos están consignados en las novenas impresas. Militares, eclesiásticos y sabios han ido allí a rendir homenaje a la Madre de Dios. El Bienaventurado Padre Claret, al llegar en 1851 para tomar posesión de su diócesis de Santiago, procuró visitar a nuestra Señora de la Caridad, y le consagró la grey que el cielo le había confiado. La devoción a la Señora se ha extendido mucho. En Guanabacoa hay cofradía y se celebra fiesta en el templo de Santo Domingo; tiene altar en la parroquia de Monserrate y en el santuario de Regla, en Habana, y en otras iglesias de la isla.

Uno de los más activos propagadores del culto de esta imagen fue el Padre franciscano fray José de la



Cruz Espí, vulgarmente conocido por el padre Valencia, por haber nacido en dicha ciudad en España. La obediencia le envió a México donde vivió 25 años. Fundo la capilla de San Roque con hospedería de leprosos. Murió el 2 de Mayo de 1838. Su entierro fue un triunfo; le cortaron pedazos de hábito para reliquia, y hasta se refieren maravillas obradas en esa circunstancia.

D. Gaspar Betancour, conocido por El Lugareño, decía a los leprosos:

Tristes leprosos, adornad de flores
La tumba en que reposa el noble anciano
Que siempre consoló vuestros dolores,
Qué curó vuestras llagas con su mano.

Muros sagrados, do su voz piadosa
Por tantas veces resonó ferviente,
Proteged esa tumba y esa losa,
Conservadlas en paz eternamente.

El 25 de agosto de 1851, el B. Arzobispo Claret reconoció el cadáver. Llevaba trece años de sepultado; y a pesar de la humedad del local, se conservaba con la piel completa, lo mismo que el hábito y la estola morada



A LA BEATITUD DE BENEDICTO XV.

Santísimo Padre:

Los que suscribimos, hijos de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, a V.B. humildemente exponemos:

Que somos miembros unos y simpatizadores otros del Ejército Libertador Cubano, título que constituye el timbre de nuestra mayor gloria y preciado honor, por sintetizarse en él el supremo bien de la libertad e independencia de nuestra Patria: que junto a ese título ostentamos otro, que es el pertenecer a la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, en cuyo seno nacimos, al amparo de sus preceptos vivimos, y de acuerdo con ellos queremos dejar de vivir; y esos dos títulos hacen que hoy, reunidos en la Villa del Cobre, en donde se encuentra el Santuario de la Santísima Virgen de la Caridad, y postrados ante su altar, acordamos acudir a Vuestra Beatitud, para que realice la más hermosa de nuestras esperanzas y la más justa de las aspiraciones del alma cubana, declarando Patrona de nuestra joven República a la Santísima Virgen de la Caridad del Cobre, el día que lleva su nombre (8 de Septiembre)

No pudiendo ni los azares de la guerra, ni los trabajos para librar nuestra subsistencia, apagar la fe y el amor que nuestro pueblo católico profesa a esa Virgen venerada, antes al contrario, en el fragor de los combates y en las mayores vicisitudes de la vida, cuando más cercana estaba la muerte, o más próxima la desesperación, surgió siempre como luz disipadora de todo peligro, o como rocío consolador para nuestras almas, la visión de esa Virgen, cubana por excelencia, cubana por el origen de su secular devoción, y porque así la amaron nuestras madres inolvidables, así las bendicen nuestras amantes esposas, y así la han proclamado nuestros soldados, orando todos ante ella para consecución de la victoria, y por la paz de nuestros muertos inolvidables; y acusaría una vergonzosa ingratitud por nuestra parte el que a beneficios que esa Virgen excelsa nos prodiga, permaneciéramos inactivos, y no levantáramos nuestra voz ante el Sucesor de San Pedro, para que, haciéndose interprete del sentimiento del pueblo católico de Cuba y de los de su Ejército Libertador, que profesan la religión de nuestros antepasados, y usando de las facultades de que se encuentra investido, declare, previo los trámites correspondientes, como Patrona de la República de Cuba, a la Virgen de la Caridad del Cobre, y de fiesta eclesiástica en ella el día que lleva su santo nombre.

A V. B. Suplicamos humildemente se sirva acceder benigno a nuestra solicitud.

Villa del Cobre, 24 de septiembre de 1915.

(Siguen incontables firmas, y entre ellas las siguientes)

Jesús Rabí, Mayor General; Luis Bonne, Brigadier; Arturo Villalón, Teniente Coronel; Antonio Santa Cruz Pacheco, Comandante; Tomás Pedro Griñán, Brigadier; Vicente Miniét, Brigadier; Francisco Pérez, Teniente Coronel; Agustín Cebreco, Mayor general; Bernardo Camacho, Brigadier; Pedro Díaz, Coronel; José D. Vicente, Teniente Coronel; Rafael Gutiérrez, Comandante; Ramón Garriga Prieto, Comandante.

